

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 78

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A
E.S.P. OFICIAL**

IBAGUÉ, 2026

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 78

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. ALCANCE
5. DEFINICIONES
6. POLÍTICA GERENCIAL FRENTE AL PLAN DE EMERGENCIA
7. FORMULACION DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
- 7.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO
 - ANEXO 1.1-PROTOCOLOS - CAPTACION-POTABILIZACION
 - ANEXO 1.2 -PROTOCOLOS DISTRIBUCION
- 7.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO
 - 7.2.1 ANEXO 2 -PROTOCOLOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO
- 7.3 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – VER ANEXO 3
8. PROTOCOLOS DE APOYO TRANSVERSALES
- 8.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -VER ANEXO 4 Y ANEXO 5
- 8.2 GESTIÓN AMBIENTAL
- 8.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL -VER ANEXO 6
- 8.4 GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS
- 8.5 ASEGURAMIENTO CALIDAD DE AGUA -VER ANEXO 7 Y ANEXO 8
 - 8.5.1 PROTOCOLO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA
 - 8.5.2 PLANES DE ACCIÓN INSTALACIONES LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD
9. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES
- 9.1 ELABORACIÓN DE INVENTARIOS
 - 9.1.1 INVENTARIO DE HIDRANTES POR DISTRITO HIDRAHÚLICO – VER ANEXO 9
 - 9.1.2 MATERIALES PARA LA REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA- VER ANEXO 10
 - 9.1.3 INVENTARIO MAQUINARIA Y EQUIPOS DISPONIBLES

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 78

9.1.4 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA OPERATIVA- VER ANEXO 11

9.1.4.1 BOCATOMAS

9.1.4.2 PTAP PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

9.1.4.3 TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O COMPENSACIÓN ACUEDUCTO

9.1.4.4 PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PTARD

10. ESTRUCTURA INTERNA

11. COMITÉ DE EMERGENCIA

11.1 ESTRUCTURA DEL COMITÉ

11.2 FUNCIONES DEL COMITÉ

11.3 DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO POR SECCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

11.4 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

11.5 CERTIFICACIÓN FINANCIERA- VER ANEXO 12

11.6 SITIOS POSIBLES DE ALBERGUES

11.7 ESTABLECIMIENTO NECESIDADES AYUDA EXTERNA

11.8 PROCOLO DE COMUNICACIÓN

11.9 RECURSO HUMANO- VER ANEXO 13

12. EVALUACIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA

12.1 ACUEDUCTO

12.1.1 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA

12.1.2 EVALUACIÓN NIVEL DE EXPOSICIÓN

12.1.3 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RESISTENCIA

12.2 ALCANTARILLADO

12.2.1 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA

12.2.2 EVALUACIÓN NIVEL DE EXPOSICIÓN

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 78

12.2.3 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RESISTENCIA

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 5 de 78

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la evaluación de las diferentes contingencias que se pueden presentar para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en relación con las posibles amenazas naturales como sequía, vendaval, movimientos en masa, mar de leva, incendio, sismos, tsunamis, tormenta eléctrica, granizada, avalanchas, erupción volcánica inundaciones, avenida torrencial, huracán y antrópicos intencionales.

Además de las circunstancias catastróficas, la naturaleza origina otras situaciones que se relacionan con la variación climática como los recurrentes fenómenos del Niño o la Niña, que incrementan la vulnerabilidad de los sistemas, estando vinculados de manera directa con la materialización de los riesgos para cubrir los propósitos fundamentales de las entidades encargadas de operar los sistemas de acueducto y alcantarillado, ya sea por el aumento o la disminución excesivas de la pluviosidad en diversas temporadas.

Como los modelos actuales de predicción nos permiten identificar las generalidades respecto a la variabilidad climática, sin acertar en el detalle, las entidades deben establecer procedimientos de acción considerando cada uno de los probables escenarios a los cuales se puede enfrentar; máxime cuando se trata de garantizar el suministro de agua potable o recolectar las aguas servidas, en un sistema que originalmente fue concebido como combinado y producto del urbanismo, ahora resulta insuficiente para conducir caudales de excesivas precipitaciones o como consecuencia de su errado uso como red de evacuación de desechos.

En cualquier caso, por ser servicios vitales para el desarrollo diario de todas las actividades humanas, el conocimiento de los riesgos, el monitoreo permanente de las condiciones ambientales, la comunicación oportuna y en tiempo real y la capacidad adecuada de respuesta son componentes esenciales para una gestión acertada en procura que los efectos negativos sobre el funcionamiento de los sistemas, disminuya y con ello se eliminen parcialmente algunas de las condiciones adversas implícitas.

La Entidad ha desarrollado una metodología que permite identificar, valorar y gestionar el riesgo desde una perspectiva preventiva y con el presente documento establece un control operacional y se debe entender como una hoja de ruta para la atención de los eventos relacionados con las amenazas naturales, que afectan la normalidad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, con el fin de asignar responsabilidades y autoridad en el manejo de este tipo de emergencias, estableciendo de forma paralela las acciones prioritarias y complementarias para superar los escenarios desfavorables.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 6 de 78

2. OBJETIVOS GENERALES

Plantear e implementar el Plan de Emergencias de **LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL**, encaminado a la prevención, control de posibles eventos y/o incidentes que alteren el normal desarrollo de las actividades propias de la organización, de la comunidad en general, y que garantice una reacción inmediata, oportuna y eficiente, para de esta manera intervenir y mitigar los riesgos identificados, proteger a las personas, medio ambiente y bienes materiales de la Organización en particular y la ciudad en general. Así mismo, emitir las recomendaciones antes, durante y después, de evento o incidente que se presente con el fin de tomar las acciones preventivas, operativas y de recuperación.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Restablecer el funcionamiento del sistema de acueducto, en el menor tiempo posible, para continuar la prestación del servicio en forma normal y continua.
2. Establecer en caso de emergencia, las medidas de operación y control del sistema, en las etapas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas servidas.
3. Definir funciones y responsabilidades del personal encargado de atender emergencias.
4. Prevenir y reducir impactos ocasionados por fenómenos naturales, tecnológicos o antrópicos.
5. Determinar los efectos sobre la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, durante la ocurrencia de los eventos y la acción posterior.
6. Desarrollar un plan de información dirigido a los usuarios para disminuir el impacto de tales eventos en la comunidad.
7. Garantizar la disponibilidad de una brigada capacitada y entrenada para atender de manera efectiva los diferentes eventos que puedan presentarse, asegurando la protección del personal desde el enfoque de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la gestión adecuada de los aspectos medioambientales.
8. Fortalecer la capacidad de respuesta del IBAL SA ESP OFICIAL, en caso de desastre y minimizar los daños a las personas, los recursos materiales, medio ambiente y bienes materiales, de las eventuales emergencias.
9. Integrar la red de comunicaciones de la empresa a la red de comunicaciones de los organismos de socorro que conforma el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo.
10. Capacitar y entrenar al personal mediante simulacros y formación en emergencias.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 7 de 78

4. ALCANCE

El Plan de Emergencias y Contingencias de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL tiene como alcance sobre todas las áreas administrativas, operativas y técnicas de la organización, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes, infraestructura física, redes de distribución, equipos, vehículos y procesos relacionados con la prestación del servicio.

El plan aplica para la atención de emergencias derivadas de fenómenos naturales, tecnológicos, sanitarios y antrópicos que puedan generar afectaciones a las personas, al medio ambiente, a la infraestructura o a la continuidad del servicio público.

Igualmente, contempla las acciones de prevención, preparación, respuesta, evacuación, atención y recuperación ante incidentes o contingencias que ocurran dentro o fuera de las instalaciones y que impacten la operación de la empresa.

El plan de emergencias del IBAL S.A E.S. P OFICIAL, aplica para todas las organizaciones y entidades que hacen parte del comité local de prevención, atención y recuperación de desastres durante la preparación, alerta, respuesta y recuperación de las emergencias presentadas.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 8 de 78

5. DEFINICIONES

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ANTROPICO: Es todo aquello que tiene que ver con los seres humanos y su posición en cuanto a lo natural, ya que engloba a todas las modificaciones que sufre la naturaleza por causa de la acción humana.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

AISLAMIENTO RESPIRATORIO: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

AISLAMIENTO POR GOTAS: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

AUTOCUIDADO O AUTO ASISTENCIA: Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde.

AGLOMERACIÓN: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 9 de 78

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relacionan con ellos.

BRIGADA DE EMERGENCIA: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Búsqueda Activa: Acciones de la vigilancia en Salud Pública adelantadas por la entidad territorial en conjunto con las instituciones responsables, tendientes a la identificación de conglomerados en los ámbitos institucional y comunitario, mediante las cuales se logra la identificación o confinados de COVID – 19.

CASO CONFIRMADO POR LABORATORIO: Toda persona con resultado positivo de una prueba RT – PCR o antigénica para COVID – 19; Independientemente de los signos y síntomas clínicos.

CLIENTES O USUARIOS: Toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD: Órgano de coordinación interinstitucional local, creado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades.

CONTAMINACIÓN HÍDRICA: Cuando la cantidad de agua servida pasa de cierto nivel, el aporte de oxígeno es insuficiente y los microorganismos ya no pueden degradar los desechos contenidos en ella, lo cual hace que las corrientes de agua se asfixien, causando un deterioro de la calidad de las mismas, produciendo olores nauseabundos e imposibilitando su utilización para el consumo.

COLECTOR: Se denomina colector o alcantarilla colectora al conducto del alcantarillado público en el que vierten sus aguas diversos ramales de una alcantarilla.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 10 de 78

EDUCACIÓN AMBIENTAL: Acción y efecto de formar e informar a colectividades sobre todo lo relacionado con la definición, conservación y restauración de los distintos elementos que componen el medio ambiente

EFEECTO: Es todo aquello que se consigue como consecuencia de una causa.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles.

ESPACIOS ABIERTOS: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como parques, jardines, incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

ESPACIOS CERRADOS: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

EVENTO: Un evento es un suceso de importancia que se encuentra programado.

FRECUENCIA: Número de veces que aparece, sucede o se realiza una cosa durante un período o un espacio determinados.

FUENTE DE ABASTECIMIENTO: Las fuentes de abastecimiento de agua pueden ser: Subterráneas: manantiales, pozos, nacientes; superficiales: lagos, ríos, canales, etc.; y pluviales: aguas de lluvia.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

MASCARILLA QUIRÚRGICA: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 11 de 78

salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MEDIO DE TRANSMISION

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca, dependiendo del material de la superficie, la COVID-19 puede vivir entre dos horas y hasta cinco días en ella.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

NATURAL: Que forma parte de la naturaleza de algo y es propio y característico de ello.

OCURRENCIA: Idea inesperada de hacer algo o pensamiento original y repentino sobre algo que hay que hacer.

PERSONAS CON FACTORES DE RIESGO: Son las personas con diagnósticos o condición de base que incrementan el riesgo de la gravedad del COVID – 19 como, estado de gestación, HTA, DM, ERC, obesidad, EPOC, asma, pacientes inmunosuprimidos, cirrosis hepática, cáncer, AR, lupus o enfermedades mixtas del tejido conectivo, epilepsia, hipotiroidismo, síndrome de Down, enfermedades huérfanas, pacientes con uso de biológicos, TBC y personas hospitalizadas.

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China)

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 12 de 78

asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

SIMULACIONES Y SIMULACROS: Se lleva a cabo la revisión del plan de emergencias y contingencia mediante la prueba, que permite una evaluación y mejora continua, garantizando la efectividad de la respuesta ante una emergencia presentada. Estos ejercicios se deben realizar mínimo una vez al año en articulación con lo establecido en los sistemas de gestión de la entidad.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio natural o antrópico no intencional.

SEQUIA: Falta de lluvias durante un período prolongado de tiempo que produce sequedad en los campos y escasez de agua.

SISTEMA DE ACUEDUCTO: (del latín, acueductos, que transporta agua) es un sistema o conjunto de sistemas de irrigación que permite transportar agua en forma de flujo continuo desde un lugar en el que está accesible en la naturaleza hasta un punto de consumo distante, generalmente una ciudad o poblado

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Se denomina alcantarillado o red de alcantarillado al sistema de estructuras y tuberías usadas para el transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario), o aguas de lluvia, (alcantarillado pluvial) desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten a cauce o se tratan.

SISTEMA DE DISTRIBUCION: Los sistemas de distribución transportan el agua desde una fuente de abastecimiento o planta de tratamiento hasta las personas que la consumen. Esta infraestructura puede variar desde complejos sistemas de tuberías hasta los más sencillos contenedores de agua.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 13 de 78

SUMINISTROS: Los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

6. POLÍTICA GERENCIAL FRENTE AL PLAN DE EMERGENCIA

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL trabaja permanentemente en la implementación de medidas preventivas, operativas, de control y recuperación frente a situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física de las personas, el medio ambiente, la infraestructura, los equipos y los bienes de la empresa, así como la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

La organización está comprometida con la prevención y atención oportuna de emergencias mediante la aplicación y fortalecimiento continuo del Plan de Emergencias y Contingencias, orientado a responder de manera eficaz ante eventos de origen natural, tecnológico, sanitario y antrópico que puedan presentarse durante el desarrollo de sus actividades.

La política del Plan de Emergencias y Contingencias se fundamenta en el mejoramiento continuo de los procesos de preparación y respuesta, promoviendo la identificación y control de riesgos, la asignación de recursos adecuados, la capacitación permanente del personal y la ejecución periódica de simulacros e inspecciones a equipos e instalaciones, con el fin de garantizar una actuación eficiente y coordinada ante cualquier eventualidad.

Asimismo, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL garantizará la implementación de mecanismos de recuperación y transferencia del riesgo mediante programas de aseguramiento y pólizas de seguros que permitan minimizar las pérdidas humanas, ambientales, operacionales y económicas derivadas de posibles siniestros o contingencias que afecten el normal funcionamiento de la organización.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 14 de 78

Con esta política, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL reafirma su compromiso con la protección de la vida, la seguridad, la gestión integral del riesgo y la mejora continua de sus procesos institucionales.

CAPITULO 1.

7. PREPARACION DE LA RESPUESTA-FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

En caso de eventos que afecten la prestación normal del servicio de Acueducto y Alcantarillado se ejecutaran los protocolos contenidos en este numeral. Para todo evento que se consolide como alerta NARANJA y/o ROJA se procederá inmediatamente a activarse el Comando de Incidente en pleno con el apoyo de la sala de crisis CECOI (Centro de Control y Comando del IBAL)

7.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Atendiendo los lineamientos de la Circular Externa N°20201000000114 del 26 de marzo de 2020 por parte de la SSPD, Numeral 2.1 se complementarán las acciones por parte del IBAL para dar cumplimiento a los numerales ya existentes así:

- La Periodicidad actual de las rutinas de monitoreo en contingencia es de 30 min, y dado que el muestreo se realiza de manera manual por parte de los operarios esta periodicidad es suficiente para garantizar la seguridad de la operación.
- Para garantizar el inventario de insumos químicos se mantendrá un STOCK mínimo que garantice una operación continua de 10 días (la limitante seria la capacidad instalada en PTAP para el almacenamiento).
- De ser necesario, si se presentasen disminución en los niveles de presión de servicio en la red de acueducto se realizará reevaluación de protocolos de regulación en la red. Esta reevaluación se realizará apoyada en la Dirección de Planeación a través del Modelamiento Hidráulico de la Red de Acueducto.
- Se priorizarán TODOS los arreglos y/o mantenimientos a la red de Conducción y Red Matriz del sistema de Acueducto

7.1.1 PROTOCOLOS SISTEMA DE ACUEDUCTO

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 15 de 78

Ver: ANEXO 1.1-PROTOCOLOS - CAPTACION-POTABILIZACION

ANEXO 1.2 -PROTOCOLOS DISTRIBUCION

7.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Atendiendo los lineamientos de la Circular Externa N°20201000000114 del 26 de marzo de 2020 por parte de la SSPD, Numeral 2.1 ítem 9 se anexan los protocolos de bioseguridad que estableció la empresa.

Numeral 2.1 ítem 9: "Mantener libres de desechos sólidos, basuras y sedimentos de los sumideros, canales de drenaje, estructuras de alivio pozos de inspección y estructuras complementarias del sistema de alcantarillado de tal manera que no se conviertan en focos de contaminación y Riesgos sobre la salud de los usuarios y operarios

Acciones:

El Auxiliar Administrativo encargado de la programación de las actividades de los equipos, destinará uno de los equipos Vector para que realice el Sondeo y lavado de estructuras como sumideros, pasacalles y pozos de inspección.-Lavado y limpieza de tuberías.- Lavado y limpieza de las vías de las avenidas principales de Ibagué siguiendo con los barrios donde se haya concentrado los mayores casos de contagios. - Cuadrillas: Apoyo en la remoción y limpieza de las zonas afectadas con ayuda de herramienta menor.

Puntos Críticos:

La Av. Ambalá desde la 25 hasta el salado; La Cra. 5 entre la calle 10 y el éxito; la Av. Ferrocarril desde la calle 19 hasta el Sena; La Pedro Tafur desde la av. Mirolindo hasta el éxito.

Elaboración informe final. Al finalizar la actividad se debe realizar un informe que contenga la fecha de inicio y finalización de la actividad, las acciones tomadas por la empresa, el equipo utilizado y el registro fotográfico.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Página 16 de 78

7.2.1 PROTOCOLOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO- VER ANEXO 2.

Protocolo en plantas operativas:

Con el propósito de desarrollar las actividades operativas en planta de manera segura y ordenada, es necesario implementar medidas de prevención y control frente a enfermedades respiratorias transmisibles, de conformidad con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Decreto 1072 de 2015 y las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias nacionales. Para ello, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Realizar higienización de las manos.
- Validar el uso de EPP, de acuerdo a la Matriz de EPP según lo dispuesto en el SG-SST como medida preventiva a la Covid-19.
- Realizar limpieza y desinfección de herramientas de trabajo y del puesto de trabajo.

Protocolo en labores de operación de los sistemas de agua y saneamiento básico, acueducto y alcantarillado.

- Los trabajadores de las empresas deberán portar la correspondiente identificación personal y el carnet de la entidad para facilitar las labores de control de las autoridades que velan por el cumplimiento de las medidas restrictivas temporales, establecidas por el municipio.
- Verificar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con la Matriz de EPP y los riesgos identificados para cada actividad.
- Para los operadores de las redes de alcantarillado y plantas del sistema de tratamiento de aguas residuales, se recomienda seleccionar el equipo a utilizar en función de la exposición de aerosoles, salpicaduras y contacto con agua residual de la zona de trabajo, como: mono gafas, mascarilla protectora Full Face, protección respiratoria media cara a prueba de salpicaduras, overol, guantes, fontanero y demás elementos de acuerdo a la actividad.
- Los operadores de los equipos de Vector deberán aplicar los protocolos establecidos para la limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo, equipo automotor y adelantar capacitaciones y entrenamientos en temas como el correcto lavado de las manos, aseo personal y las recomendaciones para disminuir el contagio. Para ello, se deberán suministrar los elementos para tal fin.
- En cada jornada laboral, los trabajadores deberán limpiar y desinfectar las herramientas, equipos, materiales, vehículos y demás elementos utilizados en el sitio de trabajo.
- La ropa de trabajo, los uniformes, las gafas de protección, los guantes y demás elementos utilizados para las labores de campo deberán ser de uso diario, para lo cual pueden adoptarse los mecanismos de lavado y desinfección aplicables.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 17 de 78

- g. Aquellos trabajadores que atiendan reparaciones, fugas o daños en las zonas de mayor riesgo de contagio (hospitales, clínicas, cárceles, mercados públicos, centros comerciales, u otros), deberán disponer de insumos para la limpieza y desinfección en el sitio donde prestan el servicio (jabón líquido, gel antibacterial, alcohol o equivalentes), evitar el contacto con otras personas y posteriormente garantizar el aseo personal.
- h. Programar los mantenimientos, tanto preventivos como correctivos, en horarios flexibles o de baja demanda, de tal manera que se minimice la afectación del suministro de agua a la población usuaria.
- i. Para los casos en donde la distribución de agua potable se realice mediante carro tanques, u otro mecanismo diferencial, se deberán adoptar procedimientos seguros tanto para el personal de la empresa como para la población usuaria, de tal manera que se eviten aglomeraciones, disminuyendo el riesgo de contagio y la adopción de los protocolos de bioseguridad.
- j. Para los operadores de las redes de alcantarillado y plantas del sistema de tratamiento de aguas residuales se recomienda:
 - o Evitar fumar o masticar chicle mientras se trabaja en zonas cercanas a aguas residuales.
 - o Enjuagar suavemente los ojos con agua potable o solución salina si han sido salpicados o han entrado en contacto de alguna forma con aguas residuales.
 - o Al terminar su jornada laboral deberán realizar limpieza y desinfección de EPP y dotación.

Dar cumplimiento a los mecanismos para la atención de las peticiones, quejas, recursos y reclamaciones por medios electrónicos o virtuales (Recepción, asignación, trámite, respuesta y/o solución, comunicación al usuario o entidad correspondiente).

- ✓ Seguir con los mecanismos implementados por la empresa para la entrega de las facturas de los servicios públicos por medios electrónicos (correo electrónico, o redes sociales aplicables, entre otros).
- ✓ Seguir con la implementación y promoción de medios de pago electrónicos para las facturas de los servicios públicos (PSE, Banca Móvil, entre otros) con el fin de evitar el desplazamiento de los usuarios a las entidades recaudadoras o puntos de pago.
- ✓ Dar cumplimiento a los protocolos de limpieza y de bioseguridad a los trabajadores y contratistas con el fin de garantizar la prevención en todas las áreas de prestación de los servicios.
- ✓ Solicitar de acuerdo a los procedimientos establecidos por almacén, los elementos de protección personal y de bioseguridad, de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 18 de 78

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente documento describe el Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Plan de Contingencia de IBAL S.A. E.S.P., con el objetivo de proteger la vida y la salud de los trabajadores, garantizar la continuidad de los servicios críticos de acueducto y alcantarillado y cumplir con la normativa vigente en SST, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, mediante la implementación de un sistema integral de gestión de riesgos laborales que asegure la continuidad operativa de la empresa ante emergencias internas y municipales.

Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos

El análisis de riesgos considera probabilidad, severidad y exposición, con controles jerarquizados: eliminación, sustitución, controles administrativos, barreras físicas y EPP.

Área / Actividad	Peligros Principales	Controles y Medidas Preventivas
Captación y potabilización de agua	Contacto con químicos, caídas, cortes, atrapamiento	EPP, señalización, procedimientos escritos, capacitación periódica
Distribución y mantenimiento de redes	Accidentes de tránsito, electricidad, altura	Arneses, casco, botas dieléctricas, supervisión, permisos de trabajo en altura
Recolección y tratamiento de aguas residuales	Exposición biológica, químicos, espacios confinados	EPP, vacunación, protocolos de ingreso seguro a espacios confinados, lavado de manos obligatorio
Oficinas administrativas	Ergonomía, incendios, estrés laboral	Señalización, pausas activas, simulacros, rutas de evacuación
Alcantarillado	Gases peligrosos, biológicos, espacios confinados	Medición de gases, epp, permisos de trabajo

Organización y Roles en Emergencias

- Área de seguridad y salud en el trabajo:** Evaluación del riesgo, seguimiento de accidentes, verificación de EPP y cumplimiento normativo.
- Brigadas de Emergencia:** Apoyo en la prestación de los primeros auxilios, evacuación, control de incendios, rescate.
- COPASST:** vigilancia del SG-SST y mejora continua.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 19 de 78

4. **Líderes de los procesos:** Supervisión de las actividades, asignación de tareas y verificación de EPP.
5. **Gestión Humana y de la SST:** Control de jornadas, alimentación e hidratación, compensación por horas extras, registro administrativo y apoyo logístico.

Procedimientos Seguros de Actuación

- Trabajo seguro en espacios confinados, alturas y con químicos.
- Uso obligatorio de EPP adecuado a la tarea.
- Lavado de manos y bioseguridad: agua y jabón, desinfección de superficies, medidas respiratorias.
- Protección respiratoria: mascarillas N95, respiradores de media cara según riesgo, capacitación en uso y mantenimiento.
- Simulacros periódicos y capacitación en procedimientos de emergencia
- **ESPACIOS CONFINADOS:** Medición de gases (O₂, H₂S, LEL), permiso de trabajo diligenciado, vigía permanente, plan de rescate disponible, equipos de ventilación.
- **PERMISOS DE TRABAJO:** Alturas - Espacios confinados – Excavaciones

Elementos de protección personal: Casco, botas, guantes, gafas, overol - Respiradores (N95 o media cara según riesgo) - Arnés y líneas de vida

EQUIPOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA

- Detectores multigás
- Equipos de rescate (trípode, líneas de vida)
- Botiquines y camillas
- Equipos de ventilación
- Linternas y señalización

Plan de Capacitación y Promoción de la Salud

- Capacitación anual en SST, brigadas, primeros auxilios y bioseguridad.
- Simulacros internos de evacuación, incendios y rescate.
- Programas de vacunación (fiebre amarilla, tétanos) cuando se requiera.
- Talleres de prevención de riesgo biomecánico, psicosocial, biológico, auditivo, y manejo seguro de sustancias químicas.
- Espacios confinados y Trabajo en alturas
- Manejo de químicos

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 20 de 78

Reporte y Gestión de Accidentes de Trabajo

- Reporte inmediato al área de SST y líder y/o supervisor.
- Reporte y registro del accidente laboral a la Administradora de Riesgos Laborales
- Investigación de causas y medidas correctivas.
- Seguimiento médico del trabajador afectado.
- Informe estadístico y acciones preventivas para evitar recurrencias.

En caso de presentarse un accidente de trabajo, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Primeros auxilios: Prestar los primeros auxilios básicos a la persona afectada de manera inmediata.
2. Notificación interna: Informar al jefe inmediato, supervisor y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) sobre el incidente.
3. Reporte a la ARL: La empresa realizará el reporte del accidente a la ARL POSITIVA, a través de la página web o mediante la línea Oro 018000941541.
4. Atención médica: Dirigirse a las IPS afiliadas a la ARL POSITIVA:
 - o Clínica Ibagué - Carrera 5 No. 12-15 – WhatsApp 3156024402- 3114491193
 - o Clínica Colsanitas – Keralty Ibagué- Calle 60 No.6-24 Tel. 6082596444
 - o Hospital Federico Lleras – Calle 33 No. 4ª-50 – WhatsApp 3168307658
 - o Clínica Medicadiz (Samaria) – Carrera 23 sur No. 93-21 Vía aeropuerto Tel 6082596422
 - o Clínica Tolima – carrera 1ª No. 1-22 -Tel. 3232453341
5. Información al médico: Al recibir atención médica, se debe proporcionar al médico tratante toda la información del accidente, sin omitir ningún detalle.
6. Incapacidades: Si el accidente genera incapacidad laboral, se debe informar al área de Gestión Humana para su trámite administrativo correspondiente.
7. Plazo de reporte: El área de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con 48 horas para realizar el reporte oportuno del accidente de trabajo ante la ARL.

procedimientos de seguridad y protocolos operativos

- Revisión anual de procedimientos o cuando haya cambios en operaciones, equipo o normativa.
- Incorporación de lecciones aprendidas de incidentes y simulacros.
- Actualización de manuales para: espacios confinados, alturas, manejo de químicos, operación de plantas y emergencias municipales.
- Comunicación formal de los cambios a todo el personal mediante reuniones, circulares internas y capacitaciones.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 21 de 78

Equipos de Protección Personal (EPP)

- Solicitud anual para adquisición de los elementos de protección personal
- Área de Almacén general: Sustitución del EPP dañado, caducado o inadecuado.
- Capacitación periódica en uso, mantenimiento y almacenamiento del EPP.
- Ajuste del tipo de EPP según riesgos emergentes o normatividad vigente.

Protocolos de higiene y protección respiratoria

- Lavado de manos correcto y frecuente.
- Uso de desinfectantes
- Uso obligatorio de mascarillas o respiradores según la actividad.
- Capacitación en colocación, ajuste y mantenimiento de respiradores.
- Evaluación de necesidades frente a nuevas enfermedades respiratorias.
- Promoción de hábitos de higiene respiratoria y ventilación adecuada

Gestión de contratistas

Se debe garantizar:

- Afiliación a seguridad social (ARL, EPS, AFP)
- Certificaciones (alturas, confinados)
- Inducción en SST
- Cumplimiento de normas de seguridad

lavado de manos con agua y jabón:

Se debe tener en cuenta:

Todos los trabajadores del IBAL SA ESP Oficial, sin importar la modalidad en la que se encuentre laborando, deben realizar el protocolo de lavado de manos, de acuerdo a los lineamientos dados. ANEXO 4. SG- G-003 GUÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS.

Los momentos para realizar el lavado de manos con agua y jabón son:

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (Manijas, pasamanos, cerraduras, transporte público y privado)
- Cuando las manos estén visiblemente sucias
- Antes y Después de ir al baño.
- Antes y después de comer

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 22 de 78

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- e. Después de estornudar o toser
- f. Después de manipular dinero.
- g. Antes y después de usar tapabocas
- h. Antes de tocarse la cara o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas o realizar el manejo de sus alimentos.
- i. Antes y después de alimentarse o consumir bebidas.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

Para la higiene de manos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. Usar alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo 95%, cuando las manos estén visiblemente limpias.
- b. Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
- c. Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.
- d. Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- e. Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- f. Disponer en áreas comunes de puntos para el lavado frecuente de manos
- g. Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- h. Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.

ETIQUETA RESPIRATORIA:

- a. Evita el contacto cercano con personas enfermas.
- b. Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y deseche inmediatamente, o al toser, estornudar o bostezar; cubra la nariz y boca con el ángulo interno del antebrazo (no con la mano, en caso de usar la mano, deberá lavarse inmediatamente las manos).
- c. Utilice un pañuelo o servilleta para sonarse.
- d. Use el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- e. Lave las manos con agua y jabón o desinfectelas con gel para manos a base de alcohol luego de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 23 de 78



Distanciamiento físico

Se recomienda evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, en especial las personas que presenten comorbilidades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, tales como:

- Horarios de atención
- Turnos de operación
- En caso de ser posible, se debe aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Sistemas de reservas

Para dar cumplimiento a lo anteriormente descrito, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se divulgará a los trabajadores las recomendaciones necesarias para evitar aglomeraciones dentro de la empresa.

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIONES ANTE CUALQUIER EMERGENCIA SANITARIA

Esta sección del documento presenta el Plan de Emergencia y Contingencia del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL frente a cualquier emergencia sanitaria que pueda afectar la salud pública y la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, especialmente aquellas relacionadas con enfermedades transmisibles de origen respiratorio, biológico o epidemiológico.

El plan establece los niveles de respuesta y las acciones operativas, administrativas, preventivas y sanitarias que deberán implementarse para garantizar la protección de los trabajadores, contratistas, visitantes y usuarios, así como la continuidad, calidad y seguridad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Página 24 de 78

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la normativa vigente en Colombia, las enfermedades transmisibles respiratorias pueden propagarse por contacto directo, indirecto o mediante secreciones respiratorias, por lo que se hace necesario mantener medidas de promoción, prevención, higiene y bioseguridad en todos los procesos de la empresa.

En este sentido, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL promoverá acciones orientadas a:

- Fortalecer las prácticas de autocuidado e higiene personal.
- Mantener la higiene frecuente de manos.
- Garantizar la limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas y superficies de contacto frecuente.
- Promover la ventilación adecuada de los espacios de trabajo cuando aplique.
- Verificar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), conforme a los riesgos identificados y la Matriz de EPP del SG-SST.
- Fomentar el reporte oportuno de síntomas asociados a enfermedades transmisibles y el seguimiento a las recomendaciones médicas y sanitarias emitidas por las autoridades competentes.

Así mismo, este plan busca mitigar los impactos que una emergencia sanitaria pueda generar sobre la operación, el personal técnico y administrativo, la atención al usuario y la gestión institucional, asegurando la disponibilidad y continuidad del recurso hídrico y la adecuada disposición de las aguas residuales, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones nacionales y territoriales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y bioseguridad.

Ver Anexo 5. SG-O-025 Protocolo General de Bioseguridad para la Prevención, Control y Manejo de Enfermedades Respiratorias y Otros Riesgos Biológicos.

MEDIDAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO AL INTERIOR DE LOS AMBIENTES LABORALES

Con el fin de prevenir la propagación de enfermedades respiratorias transmisibles y proteger la salud de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás personal vinculado a la empresa, se deberán implementar y cumplir las siguientes medidas de promoción, prevención y control, conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones sanitarias vigentes en Colombia.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 25 de 78

AUTOCUIDADO

Todo el personal deberá actuar bajo principios de autocuidado y corresponsabilidad, procurando el cuidado integral de su salud y la de los demás, así como suministrar información clara, veraz y oportuna sobre su estado de salud cuando sea requerido por la empresa o las autoridades competentes.

Medidas Generales de Prevención y Control

Con el fin de reducir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias y otros agentes biológicos, todo el personal deberá cumplir las siguientes medidas:

- Mantener adecuados hábitos de higiene personal y lavado frecuente de manos con agua y jabón, especialmente después de usar el transporte público, ingresar al lugar de trabajo, usar el baño, manipular residuos y antes de consumir alimentos.
- Utilizar alcohol glicerinado o soluciones desinfectantes cuando no se disponga de agua y jabón.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin higienizar.
- Mantener la limpieza y desinfección periódica de herramientas, equipos, superficies, puestos de trabajo, dispositivos electrónicos y demás elementos de uso frecuente.
- Promover la ventilación natural o mecánica de los espacios de trabajo cuando las condiciones lo permitan.
- Aplicar medidas de higiene respiratoria, cubriendo nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas respiratorios.
- Reportar oportunamente síntomas asociados a enfermedades respiratorias o situaciones de exposición que puedan representar riesgo para la salud de los trabajadores y demás personas en el entorno laboral.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para cada actividad, de acuerdo con la identificación de peligros y la matriz de EPP establecida por el SG-SST.
- No compartir elementos de protección personal, herramientas u objetos de uso personal sin las debidas medidas de limpieza y desinfección.
- Participar activamente en las capacitaciones, campañas y actividades de promoción y prevención desarrolladas por la empresa.
- Evitar aglomeraciones y promover el desarrollo de reuniones virtuales o en espacios ventilados cuando sea posible.
- Mantener condiciones adecuadas de orden, aseo e higiene en las áreas de trabajo y zonas comunes.
- Garantizar condiciones higiénicas para el consumo de agua y alimentos, así como la limpieza de recipientes y elementos utilizados para hidratación.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 26 de 78

El uso de tapabocas será aplicable de acuerdo con las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, las condiciones epidemiológicas existentes o los riesgos identificados en los ambientes laborales.

Cuidado de la Salud Mental

La empresa promoverá acciones orientadas al cuidado de la salud mental y el bienestar emocional de los trabajadores, fomentando ambientes laborales saludables y estrategias de manejo del estrés laboral.

Se recomienda al personal:

- Planificar adecuadamente sus actividades diarias y mantener hábitos de autocuidado físico y emocional.
- Mantener una actitud preventiva y responsable frente a los riesgos presentes en el entorno laboral y social.
- Participar en las actividades de promoción de la salud mental, pausas activas y campañas de bienestar desarrolladas por la empresa.

Control de Fatiga y Vigilancia de la Salud

Con el propósito de prevenir afectaciones derivadas de la carga física y mental del trabajo, la empresa implementará medidas de seguimiento y control tales como:

- Rotación de personal cuando las condiciones operativas lo requieran.
- Desarrollo de pausas activas durante la jornada laboral.
- Control y seguimiento de jornadas laborales extendidas.
- Seguimiento médico ocupacional al personal expuesto a factores de riesgo.
- Implementación de actividades de promoción y prevención orientadas al bienestar físico y mental de los trabajadores.

8 PROTOCOLOS APOYO TRANSVERSAL

8.1 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE ACUEDUCTO (SOLO SE ACTIVARÁ EN CASO DE ALERTA NARANJO O ROJA)
• Garantizar la disponibilidad y entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la atención de la emergencia, tales como traje de fontanero, chaqueta

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Página 27 de 78

impermeable, casco, botas de seguridad, guantes y demás elementos definidos según el riesgo de la actividad.

- Verificar que el área de almacén mantenga stock suficiente de EPP para el personal operativo y de apoyo. Garantizar la disponibilidad de elementos de bioseguridad e higiene requeridos de acuerdo con las condiciones epidemiológicas y los riesgos identificados.
- Verificar el uso adecuado de los EPP por parte de todo el personal involucrado en la operación. Garantizar el cumplimiento de las medidas de higiene, limpieza y desinfección de herramientas, equipos y áreas de trabajo.
- El área de Gestión Humana y de la seguridad y salud en el trabajo, deberá mantener actualizado el listado del personal operativo y de apoyo asignado a la contingencia.
- Realizar seguimiento permanente a las condiciones físicas y disponibilidad del personal.
- Verificar la disponibilidad de la brigada de emergencia para apoyar la atención del evento, conforme a los requerimientos del Comité de Enlace y las competencias definidas. Coordinar la logística necesaria para garantizar condiciones adecuadas de alimentación, hidratación y descanso del personal cuando la duración de la emergencia lo requiera.
- El área de ambiente físico y servicios generales deberá garantizar la disponibilidad de vehículos o medios de transporte para el traslado seguro del personal y la brigada de emergencia.
- Mantener comunicación permanente con el Sistema de Alertas Tempranas y demás entidades de apoyo y atención de emergencias.
- Restringir el ingreso a zonas de riesgo mientras persistan condiciones inseguras o de alerta. Verificar las condiciones de seguridad del área antes de ejecutar actividades de monitoreo, inspección o intervención.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y procedimientos establecidos por la empresa para el desarrollo de las actividades.
- Realizar el aislamiento y señalización de las áreas intervenidas cuando sea necesario.
- Coordinar con entidades externas y organismos de socorro cuando las condiciones de la emergencia así lo requieran.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO (SOLO SE ACTIVARÁ EN CASO DE ALERTA NARANJO O ROJA)

En el momento en que se presente una situación de emergencia, el área de Gestión Humana y de la Seguridad y salud en el trabajo – SST deberá garantizar lo siguiente:

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 28 de 78

1. Elementos de protección y bioseguridad

- Garantizar la disponibilidad y entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la actividad, tales como traje de fontanero, botas de seguridad, casco, overol, gafas de seguridad, guantes, impermeables, chalecos salvavidas y demás elementos definidos según la evaluación de riesgos.
- Verificar que el área de almacén mantenga stock suficiente de todos los EPP y elementos de atención de emergencias.
- Garantizar la disponibilidad de dispositivos de protección contra caídas y rescate cuando la actividad lo requiera, tales como arnés, eslingas, mosquetones y líneas de vida.
- Verificar la disponibilidad y condiciones de funcionamiento de los equipos de medición de gases y demás equipos requeridos para trabajos en espacios confinados.
- Garantizar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, permisos de trabajo y controles operacionales establecidos por la empresa.
- Garantizar la implementación de medidas de higiene, limpieza y desinfección en áreas, equipos y herramientas de trabajo.

2. Gestión del personal – Gestión Humana y de la seguridad y salud en el trabajo – área responsabilidad social – Líder de la brigada de emergencia.

- Solicitar reporte permanente de las condiciones del personal operativo y de apoyo asignado a la emergencia.
- Coordinar horarios, periodos de descanso, hidratación y alimentación del personal durante el desarrollo de la contingencia.
- Verificar la disponibilidad de la brigada de emergencia para apoyar el evento de acuerdo con los requerimientos del Comité de Enlace y sus competencias.
- Coordinar con el área de Responsabilidad Social y demás dependencias involucradas las acciones requeridas durante la atención de la emergencia.

3. Almacén General y Servicios Generales.

- Garantizar la disponibilidad de equipos de emergencia y primeros auxilios, tales como linternas, pitos, botiquines y demás elementos requeridos para la atención de la contingencia.
- Gestionar la disponibilidad de vehículos o medios de transporte para el traslado seguro del personal y equipos.
- Verificar la disponibilidad y operatividad de los sistemas de comunicación requeridos durante la atención de la emergencia.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 29 de 78

4. Procedimientos y cumplimiento normativo

- Garantizar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y los procedimientos internos establecidos por la empresa.
- Solicitar y verificar la documentación en SST de los contratistas que apoyen las actividades durante la emergencia.
- Realizar aislamiento, señalización y control de acceso de las áreas intervenidas conforme a los procedimientos de seguridad establecidos.
- Coordinar acciones con entidades externas, organismos de socorro y autoridades competentes cuando sea requerido.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad antes, durante y después de la ejecución de las actividades operativas.

BRIGADISTAS

El personal que hace parte de la brigada de emergencia, cuenta con capacitación y entrenamiento para lograr el éxito frente a cualquier situación de emergencias.

El líder de la Brigada de Emergencia está representado por el Doctor JESUS HUMBERTO GUZMAN SANTAMARIA, quien presta sus servicios en la empresa como Almacenista General y/o quien delegue la alta dirección.

RELACION DEL PERSONAL QUE HACE PARTE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE LA EMPRESA

LISTADO DE BRIGADAS		
No.	NOMBRE	NUMERO TELEFONICO
1	JESUS HUMBERTO GUZMAN SANTAMARIA-LIDER DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	3174377167
2	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	300 395 9975
3	JUAN FELIPE PUENTES AGUIRRE	316 499 4568
4	EDUARD QUIÑONES CRUZ	318 600 7945
5	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO	315 868 0796
6	CILIA MARIA BRIÑEZ	31685006799
7	LUZ YOLANDA RODRIGUEZ GUEVARA	314 384 6839
8	WILFRED ANCIZAR DE LA PAVA CALDERON	320 496 7292
9	JESSICA JANNETH OSPINA REINOSO	317 403 5381
10	EDNA RUBIELA HERNANDEZ BASTIDAS	304 368 6168
11	WILINTON JARAMILLO HERRERA	324 445 0243
12	JOSE REINALDO MONSALVE	3103103024

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 30 de 78

14	RUTH ELENA SALAZAR TORRES	316 825 1882
15	JUAN CARLOS CELEMIN BEDOYA	314 466 8860
17	HENRY ORTIZ OLAYA	315 294 8758
18	SANDRA YANETH ALVAREZ SERRANO	314 801 9934
20	ADRIANA MILENA ROBLES MARROQUIN	320 310 2593
21	ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA	315 294 4492
23	SILVIA CAROLINA RODRIGUEZ SUAREZ	310 755 6835
24	JAIME ERNESTO CANO RODRIGUEZ	301 270 3249
25	ADRIANA MARCELA BUITRAGO GIRALDO	310 268 6253
26	LIZETH TATIANA GONZALEZ VARGAS	315 211 6534
27	ALDAIR LEANDRO SUAREZ OLIVEROS	320 292 4315
28	YESSYKA ESPERANZA VASQUEZ OROZCO	321 220 7122
29	KEVIN ALEXANDER TRONCOSO CUBILLOS	311 846 4523
30	ILDER MONTEALEGRE NUÑEZ	310 454 9317
31	SANDRA ISABEL RIVERA RUEDA	310 557 6065
33	DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA	301 740 2960
35	DIEGO FERNANDO AGUDELO SATINA	310 307 3077
36	PEDRO NEL PARRA BARRIOS	315 299 1680
37	ANDREY FELIPE RODRIGUEZ PENAGOS	321 427 1891
38	HECTOR FABIO MELO BASTIDAS	32170323500
39	ORENGEL MEDINA	3052661501

GRUPOS DE AYUDA EXTERNA (DIRECTORIO)

NOMBRE	TELEFONO
LINEA CENTRAL DE EMERGENCIAS	123
BOMBEROS	119 - 2633333 - 2633900
POLICIA	112 - 2611210
EJERCITO	146
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS)	2642344 - 2642033
CRUZ ROJA SECCIONAL TOLIMA	132 - 2646007 - 2659467 - 2640034
DEFENSA CIVIL	2645087 - 144
SEXTA BRIGADA	2612494 - 152
GAS DOMICILIARIO	164
SIJIN	2635680
POLICÍA CARRETERAS	3114524940
AMBULANCIAS	2703108- 2632323-2640086 – 2666862

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 31 de 78

ARL POSITIVA	01 8000 512 620. celular #247, opción 1 - 1 - 1.
PROFESIONAL SST IBAL	300 39 59 975
TECNICO SST	318 600 7945
AUXILIAR SST	315 211 6534

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON

El Procedimiento Operativo Normalizado (PON) es un documento técnico que establece de manera detallada, secuencial y estandarizada las actividades, responsabilidades, controles y medidas de seguridad necesarias para la ejecución adecuada de tareas y procesos dentro de la organización.

Su finalidad es definir lineamientos claros para la prevención, mitigación y atención de posibles emergencias o contingencias que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, la continuidad operativa y la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Dentro del Plan de Emergencia y Contingencia, los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) constituyen una herramienta fundamental para garantizar una respuesta organizada, coordinada y oportuna frente a situaciones de emergencia de origen natural, sanitario, tecnológico, operativo o antrópico, incluyendo eventos asociados a enfermedades transmisibles, riesgos biológicos y demás contingencias que puedan impactar el funcionamiento de la empresa.

Los PON permiten establecer:

- Acciones operativas estandarizadas para la atención de emergencias.
- Responsabilidades y niveles de actuación del personal involucrado.
- Medidas de prevención, control y mitigación de riesgos.
- Procedimientos de comunicación y coordinación interna y externa.
- Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la protección del personal.
- Mecanismos para asegurar la continuidad operativa y la prestación del servicio.

Así mismo, los procedimientos deberán mantenerse actualizados conforme a los cambios operacionales, normativos y a las condiciones de riesgo identificadas por la empresa, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Decreto 1072 de 2015 y demás normativa aplicable.

Se anexa el Procedimiento Operativo Normalizado (PON) aplicable en caso de presentarse

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 32 de 78

eventualidades, estructurado y discriminado por hojas que describen en detalle las acciones, responsables y controles necesarios para su ejecución. Ver Anexo 5.

8.2 GESTIÓN AMBIENTAL

Atendiendo los lineamientos de la Circular Externa N°20201000000114 del 26 de marzo de 2020 por parte de la SSPD, Numeral 2.1 ítem 4, la empresa ha establecido las medidas ambientales necesarias para prevenir, controlar, mitigar y corregir los impactos ambientales derivados de eventos de riesgo, emergencias o contingencias asociadas a la operación del sistema de acueducto y alcantarillado, con la finalidad de garantizar la protección de los recursos naturales, la continuidad del servicio y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Identificación de escenarios de emergencia ambiental:

ESCENARIOS DE EMERGENCIA AMBIENTAL	
Acueducto: *Contaminación de fuentes abastecedoras. *Derrame de productos químicos (cloro, polímeros, combustibles). *Fallas en PTAP. *Afectación de bocatomas por crecientes. *Desabastecimiento hídrico.	Alcantarillado: *Colapso de redes. *Reboses de aguas residuales. *Descargas no tratadas. *Emergencias en PTAR.

A continuación, se relacionan las medidas de manejo ambiental que deberán implementarse durante la contingencia:

MEDIDAS PREVENTIVAS

Inspecciones periódicas.
Mantenimiento preventivo.
Monitoreo de calidad de agua.
Monitoreo de vertimientos
Inventario de sustancias peligrosas
Señalización ambiental
Capacitación ambiental al personal operativo.

**MEDIDAS DE CONTROL Y
MITIGACIÓN**

Contención de derrames.
Instalación de barreras absorbentes.
Aislamiento de áreas contaminadas.
Recolección y disposición de residuos generados
Neutralización de sustancias químicas.
Limpieza y recuperación de áreas afectadas
Control de olores ofensivos
Manejo de lodos y residuos peligrosos.

**MEDIDAS DE
COMPENSACIÓN Y
RESTAURACIÓN**

Revegetalización
Recuperación de zonas afectadas.
Limpieza de cuerpos de agua.
Monitoreos post emergencia.
Seguimiento ambiental.

ALERTAS EN EMERGENCIAS AMBIENTALES - ACUEDUCTO

ALERTA AMARILLA

EVENTOS

- Turbiedad elevada.
- Variaciones en parámetros de calidad del agua.
- Aumento del consumo de químicos.
- Reportes de olores inusuales.

ACCIONES

- Monitoreo y seguimiento continuo.
- Verificación de parámetros operacionales.
- Inspección de infraestructura.
- Comunicación interna preventiva.
- Prever posibles escenarios.

ALERTA NARANJA

EVENTOS

- Contaminación moderada de la fuente.
- Falla parcial en la PTAP.
- Presencia de sustancias químicas en la fuente.

ACCIONES

- Activar protocolos de atención.
- Intensificar monitoreos.
- Implementar medidas de control.
- Preparar recursos humanos, técnicos y materiales.

ALERTA ROJA

EVENTOS

- Contaminación grave de la fuente.
- Falla total de la PTAP.
- Desabastecimiento generalizado.

ACCIONES

- Activar plan de emergencia.
- Notificar autoridades ambientales y sanitarias.
- Suspender captación o distribución.
- Implementar medidas correctivas inmediatas.
- Comunicar a la comunidad.
- Documentar el evento.

ALERTA AMARILLA

EVENTOS

- Aumento del nivel en colectores sin rebosar.
- Taponamientos parciales.
- Olores inusuales en redes o estaciones.
- Variaciones en caudal de ingreso a la PTAR.

ACCIONES

- Monitoreo y seguimiento.
- Limpieza preventiva de redes.
- Inspección de estructuras.
- Comunicación interna preventiva.
- Verificar funcionamiento de equipos.

ALERTA NARANJA

EVENTOS

- Rotura en colectores o emisarios finales.
- Taponamiento severo en colectores.
- Aumento significativo del caudal en la PTAR.

ACCIONES

- Activar protocolos operativos.
- Informar al equipo de emergencias.
- Realizar mantenimiento correctivo.
- Controlar y contener el evento.

ALERTA ROJA

EVENTOS

- Falla total de las PTAR.
- Colapso de emisarios finales.

ACCIONES

- Activar plan de emergencia.
- Notificar autoridades ambientales y sanitarias.
- Controlar vertimientos.
- Implementar contención y limpieza.
- Informar a la comunidad.
- Documentar el evento.

ALERTAS EN EMERGENCIAS AMBIENTALES - ALCANTARILLADO

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 35 de 78

8.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Atendiendo los lineamientos de la Circular Externa N°20201000000114 del 26 de marzo de 2020 por parte de la SSPD, Numeral 2.1 ítem 15 y Circular 20201000000084 de marzo 16 de 2020, la empresa a través de los programas orientados a la comunidad y atendiendo las acciones consignadas en la estrategia de rendición de cuentas y gestión política de participación ciudadana ha realizado la socialización de ahorro y uso eficiente del agua a fin de concientizar la población en general del uso racional del líquido. Siendo este un recurso valioso e importante en el desarrollo de las campañas que promueven los protocolos de bioseguridad dentro de la contingencia de prevención de contagio contra el covid 19.

De la misma forma dentro del componente de dialogo permanente con la comunidad se ha modificado el mismo, con el propósito de hacer uso de todas las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad, con el propósito de garantizar que la información llegue a cada uno de nuestros usuarios, es por esto que la página web, la ventanilla única, los medios telefónicos, los chats interactivos, las páginas de Facebook, las líneas WhatsApp 24 horas 3229639922, entre otros mecanismos se han convertido en herramientas de difusión de comunicación hacia la comunidad.

SISTEMA DE ACUEDUCTO	
ALERTA AMARILLA	* Establecer comunicación con las diferentes Juntas de Acción Comunal, Vocales de Control, líderes comunales y partes interesadas * Difundir de manera oportuna los boletines de prensa internos autorizados, a las partes interesadas antes descritas.
ALERTA NARANJA	* Establecer y mantener comunicación vía telefónica con los diferentes entes que prestan servicios en caso de emergencias. * Bomberos * Defensa Civil * Policía Nacional * Líderes Comunales * Cruz Roja * Grupo de Prevención y Atención de Desastres * secretaria de Salud de Ibagué

 IBAL SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 36 de 78

	* secretaria de Salud Departamental * Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Gobernación del Tolima * Dirección de Gestión de Riesgos Departamental (Directorio Anexo) * Velar por la imagen de la empresa, comunicando hacia las partes interesadas (Juntas de acción comunal, vocales de control, líderes comunales del sector, comunidad en general) las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.
ALERTA ROJA	* Consolidar la información en el formato de Censo Poblacional PE-R-GE-014 de las propiedades, equipos y materiales de la comunidad que han sufrido daños durante la emergencia y con esto se procederá a preparar un informe escrito detallando los daños ocurridos. * Consolidar la evaluación detallada y formal, de: Daños (heridos), Daños a propiedad, Daños a carreteras o Daños a accesos. Velar por la imagen de la empresa, comunicando hacia las partes interesadas (Juntas de acción comunal, vocales de control, líderes comunales del sector) las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia. * Suministrar información contenida en la base de datos de: * Bomberos * Defensa Civil * Policía Nacional * Líderes Comunales * Cruz Roja * Grupo de Prevención y Atención de Desastres, entre otros. VER ANEXO 6. DIRECTORIO PARTES INTERESADAS

8.4 GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS

Según la circular externa 114 de 2020, enviada por la Superservicios y haciendo referencia al ítem 6 de la misma, el IBAL ha establecido con relación a los insumos químicos proveer una contingencia no inferior a 15 días. No presentar un stock de inventario bajo, siempre sosteniendo los niveles, de acuerdo a la capacidad de almacenamiento de insumos químicos. En lo relacionado al mantenimiento de los vehículos esta actividad se contrata de forma externa e incluye el repuesto que en su momento se requiera.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 37 de 78

El IBAL logra esto a través del plan anual de adquisición, realizando la planificación de las actividades de compras de servicios necesarios para el funcionamiento óptimo y misional de la empresa, ese proceso es realizado en el último trimestre del año de acuerdo a la normatividad vigente. El cual tiene una revisión periódica durante la vigencia siguiente para verificar si se requiere hacer alguna modificación.

➤ TRANSPORTE		
➤ Camioneta de Contrato:		
PLACA	CONTRATISTA	NUMERO DE CONTACTO
WOZ-367	EVER JAIR IBAGUE PINEDA	320-723-3465
WOZ-567	YEPPERSON OLAYA ROJAS	320-866-1712

ANEXO 23 – INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR

ITEMS	PLACA	VEHICULO	CONDUCTOR	CONTACTO
1	OCJ 471	CAMIONETA NISSAN MODELO 2012	ALFONSO TRUJILLO	319-237-9216
2	OCJ 472	CAMIONETA NISSAN MODELO 2012	URIEL PALMA YATE – GIOVANY YARA-JAVIER HERNAN SANCHEZ CASALLAS GERARDO MEDINA ROMERO	311-579-1032 310-308-8579 311-280-7788
3	OCJ 473	CAMIONETA NISSAN MODELO 2012	MANUEL JOSE AMADO PEREZ	314-338-9959
4	OCJ 511	MITSUBISHI CAMIONETA MODELO 2013	JORGE ENRIQUE CASALLAS	310-238-3270
5	OTD 918	SUPER CARRY CAMIONETA MODELO 2006		
6	OTD 919	VACTOR CAMION MODELO 2006	LUIS JAVIER NARANJO CELEMIN	320-292-3894
7	OTE 022	NPR CAMION FURGON MODELO 2010	NORBIEY DIAZ CASTAÑO	311-322-7882
8	OTE 024	VACTOR INTERNATIONAL CAMION MODELO 2009	MARCO ANTONIO SANCHEZ TOQUICA	317-458-1095

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 38 de 78

9	OTD 955	CAMION CANTER MODELO 2000	ERNEY CARRILLO PUEENTES	310-756-0735
10	OET 017	CHEVROLET NPR CAMION FURGON MODELO 2017	VICTOR PEREZ OSPINA	315-248-0820
11	OET 018	CHEVROLET FVZ MODELO 2017	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	314-408-7580
12	OET 019	VACTOR INTERNATIONAL CAMION MODELO 2017	LUIS JAVIER NARANJO CELEMIN	320-292-3894

➤ **COMUNICACIONES**

➤ **Comunicación Movil:**

DEPENDENCIA	No. CELULAR
CALL-CENTER	3133931214
CALL-CENTER WHAST-APP	3167037777
GERENCIA	3234895074
RESPONSABILIDAD SOCIAL	3229639922
RESPONSABILIDAD SOCIAL	3107334310
SECRETARIA GENERAL	31024315517
CECOI OFICINA	3107932697
CARTERA	3228163588
CARTERA	3228163561
PQR – ATENCION AL CLIENTE	3143675673
TESORERIA	3166262291

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 39 de 78

➤ **Línea Telefónica Fija:**

DEPENDENCIA	TELEFONO/EXTENSION
CALL-CENTER	608-2708103
CALL-CENTER CONMUTADOR OPERATIVO	608-2739300
GERENCIA	101
ACUEDUCTO	102
PLANTA 1	103
PLANTA 2	104
BOCATOMA COMBEIMA	105
BOCATOMA CAY	108
CHEMBE	110
ARBOLEDA PTAP	112
BOCATOMA COCORA	114
BOQUERON	115

➤ **Radios:**

RADIO			
MOVIL	FUNCIONARIOS QUE TIENE RADIO PORTATILES	MARCA	SERIAL
CENTRAL	RADIO BASE CALLCENTER		MD786-000-G 000000000-V1-H-C
CENTRAL		HYTERA	16O08DO214
MOVIL 1	ING ROBERTO SANTOFIMIO	HYTERA CON PANTALLA NUEVO	172190737

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 40 de 78

DIRECCION OPERATIVO			
MOVIL 2	ING. GINNA	HYTERA CON PANTALLA	15D 18A5037
MOVIL 4	HAROL ROSEMBERT RODRIGUEZ	HYTERA	15D18A5031
MOVIL 25	RUBEN DARIO ARENAS PALOMINO	HYTERA	16D14A0852 OK
4-ALFA	JUAN PABLO ROZO PAVA	HYTERA	16O08DO242
ACUEDUCTO			
	ARBOLEDA PLANTA 3	HYTERA	16O08DO106
8	ING CARLOS MEDINA AREVALO JEFE ENCARGADO	HYTERA CON PANTALLA	15D18A4869
7	ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA	HYTERA	16O0DO 205
	ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA: PARA LA PLANTA DE BOQUERON	HYTERA	16O08DO179
3	BOCATOMA CAY	HYTERA	16O08DO139
15	MARIO RINCON	HYTERA	16008DO247
30	WILINTON HERMIDAS	HYTERA CON PANTALLA	15D18A4868
MOVIL 30	GERARDO FLOREZ		16O08D250
MOVIL 30	OMAR GUTIERREZ		
	BOCATOMA COMBEIMA	HYTERA FUNCIONA	16D14A0879
VALVULEROS			

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 41 de 78

MOVIL 5	URIEL PALMA	HYTERA	
	GERARDO MEDINA		
	JULIO RUBIO	HYTERA	16D14A 0875
	GEOVANNI YARA		14411DO193
	JAVIER SANCHEZ		
PLANTA 1			
PLANTA 1		RADIO BASE	786-000G000-000000-V1-H-F
		HYTERA	16O08DO 2026
		HYTERA	15D18A4863
PLANTA 2			
PLANTA 2	DANILO SIERRA	HYTERA	16O8DO219
BOCATOMA COMBEIMA			
COMBEIMA		RADIO BASE	MD782-000G0000-000000-VI-H-F
	ELIO FABIO VACA	HYTERA	16D14A0879
BOCATOMA CAY			
		RADIO BASE	NO HAY
	JOSE SANTOS RIVERA	HYTERA	16O08DO139
COCORA	LUIS ARNOBIS BOTACHE MARIN HYTERA		16O0DO109
COCORA	LUIS ARNOBIS BOTACHE MARIN HYTERA		1D14A0871
COCORA	MICHAEL MONTERO Y /O JOSE GUSTAVO GONZALEZ LUIS ARNOVIS BOTACHE MARIN		16O08DO202
COCORA	RADIO BASE		FUE ENTREGADA
ALCANTARILLADO			
ALCANTARILLADO	JOSE LUIS YARA PEÑA	HYTERA	16O08DO178
6-1.	ARMANDO VARGAS	HYTERA	16O08DO220
6-2.		HYTERA	16O08DO202
6,-3,	BRYAN EXNEYDEER VARON CHICO	HYTERA	16O08DO211

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 42 de 78

13	LUIS JAVIER NARANJO CELEMIN OTD 919	HYTERA	16O08DO204
21- R			
23	MARCO ANTONIO SANCHEZ TOQUICA OTE 024	HYTERA	16O08D0207
6	ERNEY CARRILLO PUENTES	HYTERA	15D18A5044
PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES			
PTARD TEJAR	TEJAR	HYTERA	16O08DO200
PTARD AMERICAS	..	HYTERA	16O08DO216
PTARD COMFENALCO	COMFENALCO	HYTERA	Nº 16O08D0243
PTARD ARBOLEDA	LA ARBOLEDA BERTULFO PEREZ SOSA	HYTERA	16008DO 242

En caso de presentarse daños en los equipos móviles de comunicación llamar al celular 3244450243 Dr. Willinton Jaramillo Herrera (Líder Ambiente Físico) quien gestionara para dar continuidad al proceso.

➤ **COMBUSTIBLE:**

Los vales de combustible se encuentran en la oficina de Recursos Físicos en el horario habitual de horario laboral – en el horario nocturno, fines de semana y festivos se dejan en portería para el combustible requerido para los vehículos de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el abastecimiento se realizará en la estación de servicio K-SAVAL ubicada en la avenida Ambala con calle 60 llamar al líder del proceso Recursos Físicos al celular 3244450243.

➤ **MANTENIMIENTO VEHICULAR:**

- En caso de presentarse daños mecánicos con los vehículos que se utilizan durante la emergencia (Despinche, montaje de llantas, etc.) deben llamar al líder del proceso Recursos Físicos al celular 3244450243 quien es el encargado y coordina con el taller de mantenimiento con el que se tiene contrato para realizar los mantenimientos requeridos el contratista es MAUTOS (Grupo Robayo) (3166690499-3115425214).
- En caso de presentarse daños electrónicos, los operarios deben comunicarse con el líder del proceso Recursos Físicos al celular 3244450243, quien hace la solicitud del requerimiento con el contratista de ELECTRIFUTURO (Duver Riaño Rojas) al celular (3162296604).

➤ La entrega de insumos, elementos de ferretería, materiales, elementos de emergencias (Botiquín, extintores, camillas de emergencias) elementos eléctricos y otros requeridos:

- Insumos de aseo y cafetería: María Gladys Calderon - 3173787957.
- Insumos de Botiquines y extintores: Claudia Combita Zambrano – 3003959975 - Edward Quiñones – 3186007945
- Elementos de ferretería materiales, materiales de emergencia, elementos eléctricos los encargados son el área de almacén.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 43 de 78

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Almacenista: (Jesús Humberto Guzman Santamaria – 3174377167) ▪ Bodega: (Pablo Andrés García – 3008055737) (Cristian Soto – 3186952766) ▪ Gestión Recursos Físicos: (Willinton Jaramillo Herrera 3244450243). |
|--|

8.5 ASEGURAMIENTO CALIDAD DE AGUA

Se procederá conforme a lo establecido en el INSTRUCTIVO DE EMERGENCIAS, CONTINGENCIAS CALIDAD AGUA POTABLE AC-I-011 ver **Anexo 7** y el INSTRUCTIVO DE ESTUDIO DE RIESGO Y PLANES DE CONTINGENCIA DE LOS SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO AC-I-012 Ver **Anexo 8**.

Así mismo, se adoptarán medidas complementarias orientadas al fortalecimiento de los Planes de Emergencia y Contingencia, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por las autoridades nacionales, departamentales y locales, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y seguridad en la prestación del servicio frente a situaciones de emergencia sanitaria, epidemiológica, ambiental u operativa que puedan afectar la salud pública o la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

- Se continúa realizando los monitoreos de calidad establecidos en el Instructivo de Calidad AC-I-011
- Se realiza seguimiento a las condiciones y comportamientos de las fuentes hídricas abastecedoras Fuente Combeima, Fuente Cay y Fuente Chembe.
- Se capacita al personal en forma permanente sobre las medidas de bioseguridad, bajo la política de la autorregulación y autocuidado.
- Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización permanente al personal sobre medidas de prevención, autocuidado, higiene, bioseguridad y control de riesgos biológicos
- Verificar el adecuado uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y el cumplimiento de las medidas de seguridad y bioseguridad establecidas por la empresa.
- Realizar seguimiento a las condiciones generales de salud del personal cuando las condiciones epidemiológicas o los lineamientos de las autoridades sanitarias así lo requieran.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 44 de 78

- Implementar acciones orientadas a prevenir la contaminación del recurso hídrico y proteger la salud de los trabajadores y usuarios durante la atención de contingencias

➤ **PROTOCOLO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA**

- Se solicitará a la Alcaldía Municipal la declaratoria de la emergencia sanitaria, con el objeto motivar el uso racional del agua, la prohibición y suspensión del servicio de lavaderos de todo tipo de vehículos dentro del perímetro urbano del municipio, así como el lavado de calles y andenes, entre otros.

- Se suspenderán para consumo de agua potable con fines suntuarios o de riego.
- Se exhortará a la comunidad, para que controle desperdicios y corrija las fugas de agua existentes en cada una de sus viviendas, con el fin de procurar que el racionamiento se haga más gravoso.
- Se vigilará el cumplimiento de la prohibición de la disposición de arrojo de escombros y basuras sobre alcantarillas, canales y cauces naturales para evitar taponamientos o inundaciones que pongan en peligro a las comunidades e incrementan el aporte de sedimentos en el caso de que sean arrojados a las fuentes hídricas.

Se exhortará a la comunidad a evitar las descargas de aguas residuales al sistema durante la ocurrencia de eventos como las inundaciones o avenidas torrenciales.

Activación de planes de contingencia de las IPS

- Se solicitará por intermedio del CLOPAD la activación de los Planes de Contingencia de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), el Hospital Federico Lleras Acosta y de la autoridad ambiental CORTOLIMA.

Solicitud de acompañamiento de la Policía Nacional

- Se requerirá previamente, apoyo de la fuerza pública (Policía Nacional) para la vigilancia y control de los diferentes puntos estratégicos de la red de acueducto en especial en las zonas en donde se hacen conexiones fraudulentas, así como la protección de los diferentes carros cisterna que se utilizarán para la distribución en los eventos de desabastecimiento de agua potable.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 45 de 78

Comunicación e información

- Se creará la red de comunicación permanente a cargo de la Oficina de Comunicaciones de la Empresa, que difundirá información general referente al plan de contingencia para superar la emergencia.
- A través de correos electrónicos institucionales, estaciones de radio y televisión y demás medios comunitarios, instituciones gubernamentales, etc. Se hará difusión sobre las recomendaciones de uso racional de agua y demás información que se considere importante para manejar y superar la emergencia.
- Se mantendrá permanentemente actualizada la página web para que sirva de medio de comunicación con los usuarios. Para todos los eventos, se emitirán boletines con la frecuencia establecida de acuerdo a la duración de la emergencia, los cuales se deberán ofrecer información clara y oportuna sobre los aspectos más relevantes de la misma, como, por ejemplo: los puntos de abastecimiento con carros cisterna, la calidad del agua suministrada, las horas y turnos de distribución por sectores, para mejorar el resultado en el proceso de abastecimiento de agua potable.
- La entidad habilitará la línea telefónica 116 de atención atendida por personal adicional propio, idóneo y capacitado para responder las inquietudes de la comunidad.

8.5.1 PLANES DE ACCIÓN INSTALACIONES LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD

a. Plan de Desalojo

Establecer una serie de procedimientos que faciliten movilizar con orden, seguridad y rapidez al personal que se encuentre en las instalaciones, para salvaguardar la vida; por consiguiente se debe contar con salidas de emergencia identificadas y con libre acceso, debe mantener las puertas sin seguro, contar con extintores de incendios en el área del laboratorio, el líder del proceso si hay comunicación interna debe informar la emergencia, cuando se dé la orden de desalojo debe moverse el personal a los lugares asignados. Después de la evacuación del personal no deben ingresar a las áreas de trabajo hasta que no se dé la orden y continuar con las funciones establecidas.

b. Terremoto

Inspeccionar el área del laboratorio para detectar algún problema estructural existente como grietas en columnas vigas de soporte para corregirlos, situar los objetos o equipos pesados en el primer espacio cercano, mantener las puertas de los gabinetes totalmente

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 46 de 78

cerrados, las sustancias químicas utilizadas en el laboratorio deben estar en sitios aislados, contar con los botiquines de primeros auxilios surtidos, conservar la calma, protegerse en un lugar más seguro hasta que pase el terremoto, permanecer en el sitio ojalá refugiarse debajo de un escritorio, mesa de madera u otro mueble fuerte, alejarse de las ventanas y puertas de cristal, paredes, alejarse de las líneas eléctricas, de gas o de agua.

Si hay comunicación interna, estar disponibles para cualquier direccionamiento de Los directivos y entes que prestan servicios en caso de emergencias Bomberos, defensa Civil, policía nacional y Cruz roja o para alguna eventualidad de equipos dañados, necesarios para la realización de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos de las muestras se programarían con secretaria de salud Departamental

9 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

Los recursos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.

9.1 ELABORACION DE INVENTARIOS

- 9.1.1 INVENTARIO DE HIDRANTES POR DISTRITO HIDRÁULICO- Ver Anexo 9
- 9.1.2 MATERIALES PARA LA REPARACION, RECONSTRUCCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA (VER ANEXO 10- MATERIALES PARA LA REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA)

9.1.3 INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DISPONIBLES

MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD
CARROTANQUES	1
EQUIPOS DE INSPECCION	3
EQUIPOS DE SUCCION PRESION (VACTOR)	3
GUADAÑAS	2
MARTILLO NEUMATICO	1
MINICARGADOR	1

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 47 de 78

9.1.4 INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA OPERATIVA

La relación de las Oficinas tanto Operativas como Administrativas ubicadas en las diferentes Sedes de la Organización se encuentra en el **ANEXO 11. RELACION OFICINAS POR SEDE**

En el **ANEXO 30. MAPA UBICACIÓN GEOGRAFICA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA** se muestra la ubicación de las estructuras de Bocatomas, PTAPs, Tanques de Almacenamiento y/o Compensación de Acueducto y PTARs. A continuación, se darán las generalidades de las estructuras respectivas. Para más información de las características y funcionamiento de las mismas dirigirse a los Manuales de Operación y/o Instructivos respectivos

9.1.4.1 BOCATOMAS

BOCATOMA COMBEIMA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	LATERAL SUPERFICIAL Y DE FONDO
NOMBRE DE LA FUENTE	RIO COMBEIMA
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1965
AÑO DE OPTIMIZACION	2017
TIPO	SUMERGIDA
MATERIAL	CONCRETO REFORZADO
CARACTERÍSTICA	DIQUE TRANSVERSAL CÁMARA DERIVACIÓN
CÁMARA DE DERIVACIÓN	CÁMARA DE AUTOLAVADO – CÁRCAMO DE ENTRADA (DOS REJAS DE CRIBADO ENTRE CÁMARA Y CÁRCAMO)
CONCESIÓN (LPS)	1860,00

BOCATOMA CAY NUEVA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	CAPTACIÓN LATERAL
NOMBRE DE LA FUENTE	QUEBRADA CAY
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2018
TIPO	LATERAL
MATERIAL	CONCRETO
CARACTERÍSTICA	COMPUERTA DE AUTOLAVADO SOBRE DIQUE DE CAPTACIÓN
COMPUERTAS TIPO	LATERAL

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 48 de 78

CAPACIDAD DE AGUA (LPS)	720,00
-------------------------	--------

BOCATOMA COCORA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	BOCATOMA SOBRE MARGEN DE RIO
NOMBRE DE LA FUENTE	RIO COCORA
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	-----
AÑO DE OPTIMIZACION	-----
TIPO	CAPTACION LATERAL SUPERFICIAL
MATERIAL	CONCRETO REFORZADO
CARACTERÍSTICA	DIQUE TRANSVERSAL CON CANAL DE DESCOLE SOBRE LA FUENTE
CONCESIÓN (L/S)	1009
CAUDAL DE DISEÑO (L/S)	800
NUMERO DE MODULOS	DOS (2)
TIPO DE MODULO	CAMARA SIMPLE CON VERTEDERO DE SALIDA
TIPO DE OPERACIÓN	SISTEMA PARALELO CON CANAL COMUN DE ALIMENTACION
SISTEMA DE REBOSE	LATERAL UBICADO AL FINAL DEL CANAL COMUN DE ALIMENTACION A MÓDULOS.

9.1.4.2 PTAP (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE)

PTAP LA POLA N°1	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
TECNOLOGIA	TRATAMIENTO QUIMICO CONVENCIONAL
SUBPROCESOS	1. COAGULACION 2. FLOCULACION HORIZONTAL 3. FLOCULACION VERTICAL 4. SEDIMENTACION ACELERADA (MODULOS LAMINAS ASBESTO CEMENTO – LINEA 1 / MODULOS TIPO COLMENA – LINEAS 2 Y 3) 5. FILTRACION RAPIDA DE TASA DECLINANTE CON RETROLAVADO CON AIRE (FILTRO DE LECHO MIXTO: ANTRACITA, ARENA, GRAVA) 6. RETROLAVADO DE FILTROS CON TANQUE ELEVADO (TANQUE BELEN AURORA)

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 49 de 78

	7. DESINFECCION (CLORO GASEOSO)
NUMERO DE LINEAS (TRENES) OPERATIVOS	TRES (3) LINEAS PARALELAS E INDEPENDIENTES
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1965
AÑO ULTIMA OPTIMIZACION	2024
CAUDAL DE DISEÑO (LPS)	1500
FUENTES DE AGUA CRUDA A PROCESO	1. TUBERIA 27" CCP – PROVENIENTE DE BOCATOMA COMBEIMA 2. TUBERIA 24" CCP – PROVENIENTE DE BOCATOMA COMBEIMA 3. TUBERIA DE 16" CCP – PROVENIENTE DE BOCATOMA CAY NUEVA 4. TUBERIA 20" HD – PROVENIENTE DE BOCATOMA COCORA
ESTRUCTURA DE ENTRADA	CANAL CON ESTRUCTURA DE AFORO DE CAUDAL (CANALETA PARSHALL)
OTRAS ENTRADAS	- TUBERIA DE 18" CCP PROVENIENTE DE TANQUE BELEN AURORA (RETROLAVADO DE FILTROS)
SALIDAS	1. TUBERIA 27" CCP - CONDUCCION A TANQUE BELEN Y TANQUE CIUDAD 2. TUBERIA 18" CCP - CONDUCCION A TANQUE BELEN AURORA
SUSTANCIAS QUIMICAS UTILIZADAS	COAGULANTE: 1. MACKENFLOC 2 (COAGULANTE POLIMERICO CON SALES DE ALUMINIO Y HIERRO) 2. POLIQUINSA (POLICLORURO DE ALUMINIO) DESINFECTANTES: 1. CLORO GASEOSO (DESINFECTANTE PRIMARIO) 2. HIPOCLORITO DE SODIO (15%) (DESINFECTANTE SECUNDARIO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS)

 IBAL INSTITUTO BOLIARIANO DE AGUAS	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 50 de 78

PTAP LA POLA N°2	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
TECNOLOGIA	TRATAMIENTO QUIMICO CONVENCIONAL
SUBPROCESOS	1. COAGULACION 2. FLOCULACION HIDRAULICA HORIZONTAL CON PASAMUROS TIPO ALABAHMA 3. SEDIMENTACION ACELERADA MODULOS LAMINAS ASBESTO CEMENTO 4. FILTRACION RAPIDA DE TASA DECLINANTE CON RETROLAVADO CON AIRE (FILTRO DE LECHO MIXTO: ANTRACITA, ARENA, GRAVA) 5. RETROLAVADO DE FILTROS CON CANAL AFERENTE (SISTEMA AUTOLAVANTE) 6. DESINFECCION (CLORO GASEOSO)
NUMERO DE LINEAS (TRENES) OPERATIVOS	CUATRO (4) LINEAS PARALELAS E INDEPENDIENTES
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2000
AÑO ULTIMA OPTIMIZACION	2023
CAUDAL DE DISEÑO (LPS)	750
FUENTES DE AGUA CRUDA A PROCESO	1. TUBERIA 27" CCP – PROVENIENTE DE BOCATOMA COMBEIMA 2. TUBERIA 24" CCP – PROVENIENTE DE BOCATOMA COMBEIMA 3. TUBERIA DE 16" CCP – PROVENIENTE DE BOCATOMA CAY NUEVA
ESTRUCTURA DE ENTRADA	CAMARA TIPO CARCAMO CON ESTRUCTURA DE AFORO DE CAUDAL (PERFIL DE CREAGER)
SALIDAS	1. TUBERIA 18" CCP DE FILTROS NUEVOS A TANQUE BELEN 2. TUBERIA DE 16" CCP DE FILTROS NUEVOS A TANQUE BELEN

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 51 de 78

	3. TUBERIA DE 18" CCP DE FILTROS ANTIGUOS A TANQUE BELEN CIUDAD 4. TUBERIA 20" HD – PROVENIENTE DE BOCATOMA COCORA
SUSTANCIAS QUIMICAS UTILIZADAS	COAGULANTE: 1. MACKENFLOC 2 (COAGULANTE POLIMERICO CON SALES DE ALUMINIO Y HIERRO) 2. POLIQUINSA (POLICLORURO DE ALUMINIO) DESINFECTANTES: 1. CLORO GASEOSO (DESINFECTANTE PRIMARIO) 2. HIPOCLORITO DE SODIO (15%) (DESINFECTANTE SECUNDARIO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS)

PTAP BOQUERÓN	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
TECNOLOGIA	TRATAMIENTO QUIMICO CONVENCIONAL
SUBPROCESOS	8. COAGULACION 9. FLOCULACION HIDRÁULICA 10. SEDIMENTACION ACELERADA (MODULOS TIPO COLMENA) 11. FILTRACION RAPIDA DE TASA DECLINANTE CON RETROLAVADO CON AIRE (FILTRO DE LECHO MIXTO: ANTRACITA, ARENA, GRAVA) 12. RETROLAVADO DE FILTROS CON TANQUE ELEVADO Y SISTEMA DE BURBUJEO DE AIRE 13. CAMARA DE CONTACTO Y DESINFECCION (CLORO GASEOSO) 14. TREN TRATAMIENTO DE LODOS
ESTRUCTURAS FISICAS (PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS)	1. PTAP 2. EDIFICIO ADMINISTRATIVO 3. CASETA DE DOSIFICACION COAGULANTES Y POLIMEROS 4. TANQUES ALMACENAMIENTO COAGULANTES

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 52 de 78

	5. CASETA DE CLORACION 6. SISTEMA ABSORCION CONTINGENCIA FUGAS DE CLORO 7. CUARTO SOPLADORES 8. TANQUE ELEVADO 9. CASETA DE BOMBEO 10. CASETA DE SUBESTACION ELECTRICA Y PLANTA ELECTRICA DE RESPALDO 11. TANQUE SEMIENTERRADO (AGUA POTABLE) 12. TANQUE HOMOGENIZADOR 13. TANQUES ESPEZADORES 14. LECHOS DE SECADO
SISTEMAS DE OPERACIÓN (TELEMETRIA, SCADA, ETC)	1. CAUDALIMETROS (MACROMEDICION ELECTROMAGNETICA) 2. VALVULAS ELECTROACTUADAS 3. MEDICION DE TURBIEDAD 4. SISTEMA BARRE-LODOS (SEDIMENTACION) 5. ALTIMETRIA EN FILTROS 6. MEDICION DE CLORO RESIDUAL EN AGUA TRATADA Y DOSIFICACION AUTOMÁTICA 7. SISTEMA DE ALARMA FUGAS DE CLORO 8. ALTIMETRIA NIVELES TANQUES DE COAGULANTES 9. ALTIMETRIA NIVELES TANQUES DE AGUA POTABLE (TANQUE ELEVADO Y TANQUE SEMIENTERRADO) 10. SISTEMA DE VACIO LECHOS DE SECADO 11. CUARTO DE CONTROL DE TELEMETRIA Y OPERACIÓN A DISTANCIA
NUMERO DE LINEAS (TRENES) OPERATIVOS	DOS (2) LINEAS PARALELAS E INDEPENDIENTES
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2024
AÑO ULTIMA OPTIMIZACION	2024
CAUDAL DE DISEÑO (L/S)	85 (INFRAESTRUCTURA PARA AMPLIACIÓN A 125)

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 53 de 78

FUENTE DE AGUA CRUDA A PROCESO	ADUCCION PROVENIENTE DE BOCATOMA COCORA
ESTRUCTURA DE ENTRADA	CANAL CON ESTRUCTURA VERTEDERO TIPO CREAGER
SALIDA	TUBERIA 27" CCP - CONDUCCION A TANQUE SEMI-ENTERRADO

PTAP CHEMBE ANTIGUA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
TECNOLOGIA	FILTRACION EN ETAPAS MULTIPLES
SUBPROCESOS	1. FILTROS DINAMICOS GRUESOS (8 UNIDADES) 2. FILTROS DINAMICOS ASCENDENTES (10 UNIDADES) 3. FILTRACION RAPIDA (6 UNIDADES) FILTROS DE LECHO SIMPLE (ARENA Y ANTRASITA) 4. DESINFECCION (CLORO GASEOSO)
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1998
CAUDAL DE DISEÑO (LPS)	70
FUENTES DE AGUA CRUDA A PROCESO	- TUBERIA ASBESTO DE 8"
ESTRUCTURA DE ENTRADA	DESARENADOR CONICO
SALIDA	- TUBERIA 6" CCP - CONDUCCION A TANQUE AURORA
PTAP CHEMBE NUEVA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
TECNOLOGIA	TRATAMIENTO QUIMICO CONVENCIONAL
SUBPROCESOS	1. COAGULACION 2. FLOCULACION HIDRAULICA HORIZONTAL CON PASAMUROS TIPO ALABAHMA 3. SEDIMENTACION ACELERADA MODULOS LAMINAS ASBESTO CEMENTO 4. FILTRACION RAPIDA DE TASA DECLINANTE CON RETROLAVADO CON AIRE (FILTRO DE LECHO

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 54 de 78

	MIXTO: ANTRACITA, ARENA, GRAVA) 5. RETROLAVADO DE FILTROS CON CANAL AFERENTE (SISTEMA AUTOLAVANTE) 6. DESINFECCION (CLORO GASEOSO)
NUMERO DE LINEAS (TRENES) OPERATIVOS	DOS (2) LINEAS PARALELAS E INDEPENDIENTES
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2024
CAUDAL DE DISEÑO (LPS)	70
FUENTES DE AGUA CRUDA A PROCESO	- TUBERIA ASBESTO DE 8" PROVENIENTE DE BOCATOMA CHEMBE
ESTRUCTURA DE ENTRADA	DESARENADOR CONICO
SALIDA	- TUBERIA 6" CCP - CONDUCCION A TANQUE AURORA
SUSTANCIAS QUIMICAS UTILIZADAS	COAGULANTE: 1. POLIQUINSA (POLICLORURO DE ALUMINIO) DESINFECTANTES: 1. CLORO GASEOSO (DESINFECTANTE PRIMARIO) 2. HIPOCLORITO DE SODIO (15%) (DESINFECTANTE SECUNDARIO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS)

9.1.4.3 TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O COMPENSACION ACUEDUCTO

#	NOMBRE	CAPACIDAD (M3)	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	FECHA DE CONSTRUCCION
1	BELEN	3000	75°14'54,392" O	4°27'01,796" N	1345	1950
2	CIUDAD	3000	75°14'54,516" O	4°27'01,628" N	1345	1950
3	BELEN AURORA	1500	75°14'54,818" O	4°27'14,621" N	1382	1950
4	CERRO GORDO	2000	75°14'39,794" O	4°26'17,267" N	1279	1968 1 Etapa 1972 2 Etapa

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 55 de 78

5	LA 15	4000	75°14'10,778 " O	4°26'41,523" N	1289	1982
6	INTERLAKE N	500	75°14'05,901 " O	4°26'43,807" N	1283	1965
7	LA 29	4000	75°13'24,848 " O	4°26'17,134" N	1242	1965
8	LA 30	2000	75°13'23,055 " O	4°26'16,548" N	1239	1994
9	PIEDRA PINTADA	5000	75°12'21,789 " O	4°26'08,914" N	1195	1972 1 Etapa 1985 2 Etapa
10	LA ALSACIA	1000	75°10'08,734 " O	4°27'02,078" N	1072	1985
11	MIROLINDO	1000	75°11'16,067 " O	4°25'25,558" N	1127	1985 1 Etapa 1992 2 Etapa
12	PICALEÑA	1400	75°09'28,634 " O	4°24'16,538" N	1010	1968 1 Etapa 1992 2 Etapa 2002 3 Etapa
13	AMBALA	10000	75°11'41,283 " O	4°27'28,548" N	1181	2001

9.1.4.4 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DOMESTICAS (PTARD)

PLANTA DE TRATAMIENTO TEJAR	
CAPACIDAD EN L/s LITROS SOBRE SEGUNDO	128
TIPO TRATAMIENTO	Secundario
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	01/05/2001
OPERACIÓN DIARIA EN HORAS	24
CAUDAL PROMEDIO TRATADO L/s	92,6
CONTROL DE CALIDAD	
FRECUENCIA DE ANALISIS FISICO-QUÍMICOS	Mensuales
COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO	
COMPONENTES: TRATAMIENTO	
TRATAMIENTO PRELIMINAR	

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 56 de 78

-	Rejilla de Gruesos	
-	Rejilla de Finos	
-	Puente Canal	
-	Canal de Transición	
-	Desarenadores 1, 2, 3	
NUMERO UNIDADES		Tres
-	Trampa de Grasas	
NUMERO UNIDADES		Dos
TRATAMIENTO SECUNDARIO		
-	Reactor UASB A y B	
-	Laguna Facultativa	
NUMERO UNIDADES		Dos
-	Biofiltro	
-	TEA de combustión	
-	Lechos de Secado	
ESTADO		Bueno
MATERIAL		Concreto

PLANTA DE TRATAMIENTO COMFENALCO	
CAPACIDAD EN L/s LITROS SOBRE SEGUNDO	28
TIPO TRATAMIENTO	Secundario
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	01/03/1999
OPERACIÓN DIARIA EN HORAS	24
CAUDAL PROMEDIO TRATADO L/s	10.3
CONTROL DE CALIDAD	
FRECUENCIA DE ANALISIS FISICO-QUÍMICOS	Mensuales
COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO	
COMPONENTES: TRATAMIENTO	
TRATAMIENTO PRELIMINAR	
-	Rejilla de Gruesos
-	Rejilla de Finos
-	Desarenadores 1 y 2
NUMERO UNIDADES	
Dos	

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 57 de 78

- Trampa de Grasas	
NUMERO UNIDADES	Dos
TRATAMIENTO SECUNDARIO	
- Reactor UASB A y B	
NUMERO UNIDADES	Dos
- TEA de combustión	
- Lechos de Secado	
ESTADO	Bueno
MATERIAL	Concreto

PLANTA DE TRATAMIENTO AMERICAS	
CAPACIDAD EN L/s LITROS SOBRE SEGUNDO	34
TIPO TRATAMIENTO	Secundario
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	01/08/1999
OPERACIÓN DIARIA EN HORAS	24
CAUDAL PROMEDIO TRATADO L/s	40
CONTROL DE CALIDAD	
FRECUENCIA DE ANALISIS FISICO-QUÍMICOS	Mensuales
COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO	
COMPONENTES: TRATAMIENTO	
TRATAMIENTO PRELIMINAR	
- Rejilla de Gruesos	
- Rejilla de Finos	
- Desarenadores 1 y 2	
NUMERO UNIDADES	Dos
- Trampa de Grasas	
NUMERO UNIDADES	Dos
TRATAMIENTO SECUNDARIO	
- Reactor UASB A y B	
NUMERO UNIDADES	Dos
- TEA de combustión	
- Lechos de Secado	
ESTADO	Bueno

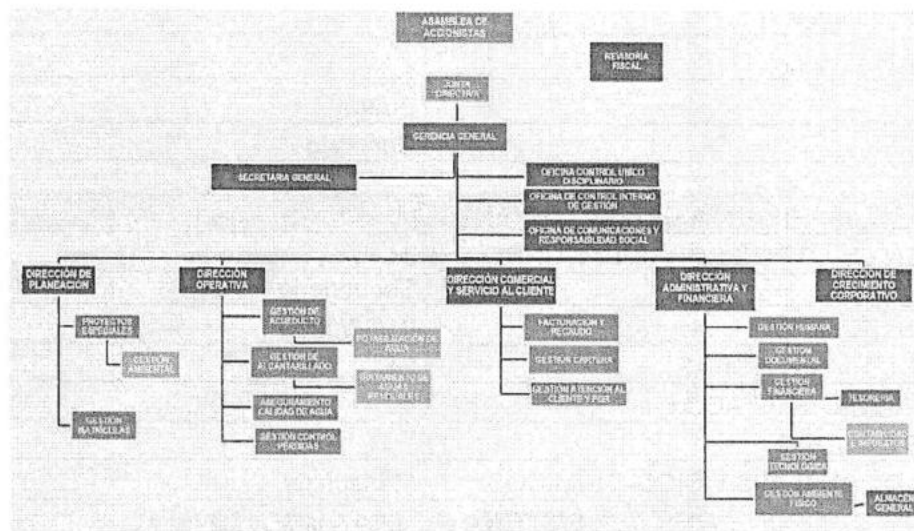
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 58 de 78

MATERIAL

Concreto

10. ESTRUCTURA INTERNA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



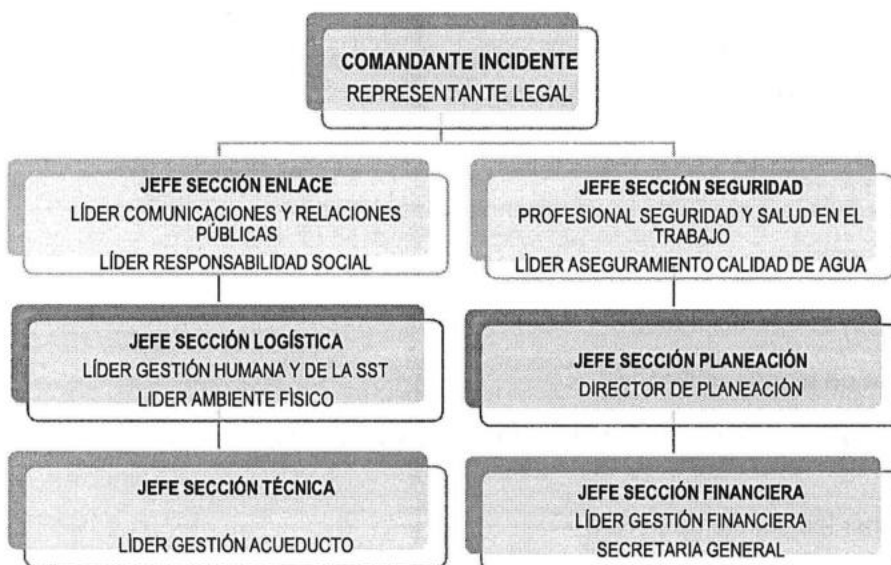
MAPA DE PROCESOS



	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 59 de 78

11. COMITÉ DE EMERGENCIA

11.1 ESTRUCTURA



11.2 FUNCIONES

COMANDANTE INCIDENTE

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Análisis de riesgo de la organización
- Colaborar con la elaboración y operación de plan de emergencias
- Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el análisis de riesgo
- Desarrollar ejercicios de entrenamientos, simulaciones y simulacros.
- Establecer relación con los directivos.
- Coordinar y evaluar las acciones a seguir en caso de emergencias

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 60 de 78

- Participar en las reuniones del consejo municipal de gestión del riesgo.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Activar el comité de emergencias
- Comunicar al gerente el estado de la emergencia
- Determinar el estado de alerta
- Si se requiere comunicar el estado de la emergencia a las entidades municipales
- Evaluar las prioridades de la emergencia o incidente.
- Determinar los objetivos operacionales
- Coordinar el puesto de mando unificado
- Si la emergencia está en alerta roja integrarse al puesto de mando unificado del municipio.
- Desarrollar y ejecutar los planes de acción
- Determinar el estado de alerta y mantener el alcance del control.
- Administrar los recursos, suministros y servicios

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.
- Elaborar informe final
- Elaborar plan de acción

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 61 de 78

JEFE SECCIÓN SEGURIDAD

DURANTE LA EMERGENCIA

- Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia, velando por el control de la situación.
- Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.
- Garantizar la seguridad de los grupos de emergencias (brigadas).
- Elaborar informe con la recopilación brindada por cada uno de los comités y acta de los resultados de la emergencia, y los correctivos a tomar.

JEFE SECCION DE ENLACE

DURANTE

- Obtener un informe rápido del comandante de incidente
- Identificar los representantes de cada una de las organizaciones incluyendo su comunicación y líneas de información.
- Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contacto con otras organizaciones.
- Formular y emitir información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones y organizaciones relevantes externas.
- Respetar las limitaciones para la emisión de la información que establece el comandante del incidente.
- Mantener un registro de actividades permanente e informar al comandante de incidentes.
- Participar en la elaboración del informe final del evento.

JEFE SECCIÓN FINANCIERA

DURANTE

- Responsable registrar todos los gastos y mantener al día la documentación requerida

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 62 de 78

para trámite de compras.

- Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas del incidente.
- Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta asuntos financieros.
- Informar al personal administrativo sobre todo el asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente
- Coordinar con las áreas la recuperación de los recursos utilizados en la emergencia.
- Seleccionar la información financiera importante de la emergencia y archivarla.
- Pasar la información de carácter financiero al comandante del incidente.
- Recopilar toda la información de los costos y proporcionar presupuesto y recomendaciones de ahorro de los costos.
- Mantener un registro de actividades financieras e informar al comandante de incidentes.
- Entregar informes financieros al jefe del Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales para la recuperación de los recursos ante la aseguradora correspondiente.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA

- Responsable de ejecutar, controlar y registrar todos los gastos y mantener al día la documentación requerida para gestionar compras.
- Asegurar que todos los registros extras del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas.
- Verificar que el personal cuenta con las herramientas apropiadas y en buen estado para el desarrollo de las actividades.
- Verificar el stock mínimo de materiales y equipos existentes en el almacén para la atención de la emergencia
- Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento y control y manejo de inventarios.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 63 de 78

- Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas.
- Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para la superación de la emergencia.
- Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro.
- Asegurar la confiabilidad de la existencia de los suministros.
- Tener el listado actualizado de las entidades que sean de ayuda para la atención de emergencias.
- Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna.
- Acondicionar de manera adecuada oportuna y eficiente los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes.
- Recibir, procesar y priorizar las entidades vulnerables que deba prestar el suministro del servicio de forma inmediata.
- Coordinar las entidades de apoyo para el abastecimiento del servicio.
- Coordinar con el oficial de enlace e información los boletines de información acerca del lugar y horario que se abastecerá la comunidad.
- Mantener un registro de actividades e informar al comandante de incidentes.
- Coordinar el personal externo para alimentación, transporte y alojamiento.

JEFE SECCIÓN PLANEACIÓN

- Proporcionar el análisis acerca del potencial del incidente.
- Organizar la información acerca de las estrategias y alternativas para darle respuesta al comandante del incidente
- Establecer todas las actividades de los suministros de recursos y servicios para el incidente.
- Establecer estrategias para dar respuesta al comandante del incidente

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 64 de 78

- Establecer rutas de abastecimiento a los sectores afectados previo acuerdo con la sección técnica.
- Suministrar información acerca de los puntos de suministros, previo acuerdo con la sección técnica.
- Determinar el número de suscriptores afectados.
- Establecer planes de desarrollo para la atención de la emergencia
- Consolidar la información para ser entregada al comandante de emergencias.

JEFE SECCIÓN TÉCNICA

- Tener conocimiento sobre las causas, efectos y comportamientos de los diferentes riesgos.
- Supervisar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones de otras secciones del comité de emergencias.
- Ubicar, analizar la ubicación de los riesgos, la magnitud y las consecuencias generadas por la situación de emergencia.
- Determinar las causas técnicas que generaron la situación de la emergencia.
- Desarrollar los componentes operacionales para la atención de la emergencia
- Desarrollar informe técnico sobre las causas de la emergencia
- Entregar informes técnicos para la recuperación de los recursos ante la aseguradora.
- Para el caso de suministro de agua en carro tanques deberá determinar las rutas de entrega; igualmente para el caso de ubicación de tanques de almacenamiento portátiles deberá determinar la ubicación de estos según el número de usuarios afectados.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 65 de 78

11.3 DISTRIBUCIÓN GRUPOS DE TRABAJO POR SECCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

CARGO COMITÉ DE EMERGENCIA	CARGO	CELULAR
GERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	3133772448
COMANDANTE DE INCIDENTE – PRINCIPAL	DIRECTOR OPERATIVO	3133860040
COMANDANTE INCIDENTE – SUPLENTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO –	3155298401
LIDER SECCIÓN ENLACE – PRINCIPAL	LÍDER OFICINA DE COMUNICACIONES	3112948505
LIDER SECCIÓN ENLACE – SUPLENTE	PROFESIONAL RESPONSABILIDAD SOCIAL	3104085341
LIDER SECCION SEGURIDAD – PRINCIPAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD OCUPACIONAL	3003959975
LIDER SECCION SEGURIDAD – SUPLENTE	LÍDER ASEGURAMIENTO CALIDAD DE AGUA	3168251882
LIDER SECCION LOGISTICA – PRINCIPAL	LÍDER GESTIÓN HUMANA Y DE SST	3142298227
LIDER SECCION LOGISTICA- SUPLENTE	LÍDER RECURSOS FÍSICOS	3244450243
LIDER SECCION PLANEACION – PRINCIPAL	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	3041120126
LIDER SECCION PLANEACION – SUPLENTE	LÍDER GESTIÓN PROYECTOS ESPECIALES	3042509854
	LÍDER GESTIÓN AMBIENTAL	3156770197
LÍDER SECCIÓN TÉCNICA – PRINCIPAL	LIDER GESTIÓN ACUEDUCTO	3006749882
LÍDER SECCIÓN TÉCNICA – SUPLENTE	LIDER GESTIÓN ALCANTARILLADO	3153462717
LIDER SECCIÓN FINANCIERA – PRINCIPAL	LIDER GESTIÓN FINANCIERO	312 352 7345
LIDER SECCIÓN FINANCIERA – SUPLENTE	SECRETARIO GENERAL	3214315517

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 66 de 78

11.4 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL
NIT	800089809-6
OFICINA PRINCIPAL	Carrera 3ª. No.1-04 La Pola
TELÉFONO	2 75 60 00 – 2 61 89 82
ACTIVIDAD ECONOMICA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
PRODUCTOS PRINCIPALES	PROCESOS DE POTABILIZACION DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.
REPRESENTENTE LEGAL	ING. ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
ARL	POSITIVA
FECHA DE AFILIACIÓN	MAYO 01 DE 2021
CLASE DE RIESGO	III – IV - V
CENTROS DE TRABAJO	OFICINAS POLA OFICINAS DE LA 15 OFICINAS DE P.Q.R: Carrera 5 No. 40-12. Edificio Caracolí BOCATOMAS: 4 –SEDE 40 –SEDE CHAPETON PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUA POTABLE: 4 PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES: 3 TANQUES DE ALMACENAMIENTO:13
RAZÓN SOCIAL	IBAL SA ESP OFICIAL

11.5 CERTIFICACIÓN FINANCIERA (VER ANEXO 12. CERTIFICACION GRUPO FINANCIERO EXISTENCIA DE RUBROS DENOMINADOS PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS)

11.6 SITIOS POSIBLES ALBERGUES

EL IBAL SA ESP OFICIAL, pondrá a disposición de los albergues establecidos por la alcaldía Municipal, el suministro de agua potable y disposición de las aguas residuales.

Los posibles sitios de albergues destinados en la ciudad de Ibagué son:

- Los que determine el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Desastres.

11.7 ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES AYUDA EXTERNA

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 67 de 78

El comité de emergencias del IBAL SA ESP OFICIAL, a partir de un análisis de las posibles emergencias establece unos niveles de alerta de acuerdo a las condiciones acciones, los recursos, al igual que establece los grupos de ayuda externa que se deben de tener en cuenta para la preparación, atención y recuperación de una emergencia.

11.8 PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

De acuerdo a la resolución No. 0154 de marzo de 2014, por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencias y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones, se entrega a la Dirección Administrativa el procedimiento de comunicaciones en caso de presentarse alguna eventualidad y/o incidente, solicitado en el oficio No. 600-007.

El presente manual de crisis es una guía de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado – IBAL- la cual deberá ser consultada y aplicada por los integrantes del comité de emergencias de la empresa, así como los voceros durante el tiempo pertinente para afrontar alguna situación que afecte de forma negativa la imagen institucional.

El objetivo de este manual es dar una guía al IBAL para controlar y manejar adecuadamente alguna crisis informativa, y con el fin de evitar que los medios de comunicación desinformen, generen pánico y agraven el problema.

El proceso de comunicaciones del IBAL cuenta con una líder y un profesional de apoyo. Todos conocen y tienen la capacidad de aplicar el manual. No obstante, es pertinente mencionar que la Administración Municipal deberá conocer y fortalecer el proceso de manejo de la crisis, al igual que el de la difusión.

El manual de comunicaciones es un documento de uso exclusivo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado – IBAL, aunque está sujeto a ajustes y modificaciones.

Análisis de la situación: Tan pronto como el comité de emergencias decreta la crisis, los integrantes del mismo y de la oficina de comunicaciones deberán reunirse en el CECOI (Centro de Comando y Control del IBAL) a analizar la situación desde múltiples factores: técnico, operativo, logístico, humano, económico y en general de la prestación del servicio a los usuarios. En ese espacio se deberá definir el tiempo/frecuencia en que los voceros hablarán, tanto al público interno como al externo de la empresa, se creará un grupo de WhatsApp para que los integrantes del comité de crisis estén todo el tiempo comunicados, allí se definirá el mensaje y los canales de difusión.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 68 de 78

Definición de los voceros:

Los voceros tienen la responsabilidad de comunicar el mensaje durante el tiempo de la crisis. Una sola persona deberá ejercer la vocería, en caso que por algún factor esa persona falte, lo reemplazará otro funcionario en el siguiente orden de prioridad:

Gerente
 Director Operativo
 Líder Gestión Acueducto
 Líder Gestión Alcantarillado
 Líder de Comunicaciones y Relaciones Públicas O en algún caso especial el alcalde o su jefe de prensa

Funciones:

- Los voceros tendrán la responsabilidad de informar al público interno y facilitar la información veraz y oportuna a los medios de comunicación.
- Los voceros no deberán hacer ningún tipo de compromiso con el público interno ni externo sobre horas u tiempos para superar la crisis. Siempre deberá argumentar que se está trabajando sobre el problema y que tan pronto se supere se informará.
- En caso que se presente algún hecho de tipo judicial o administrativo que involucren a los organismos de control, los voceros deberán informar que se cooperará con las autoridades.
- Los voceros deben demostrar seguridad, para ello previamente deberán ser entrenados por la oficina de comunicaciones.
- En caso que algún medio de comunicación solicite alguna entrevista, se pedirá previamente las preguntas.
- Los voceros no deberán responder "sin comentarios" o "próxima pregunta", sino se tiene la información se deberá responder que se está analizando el tema o que los expertos están analizando el caso en particular. El vocero no debe callar u omitir la información, pero si no está seguro de la respuesta es mejor decir que se está trabajando en ello.
- Cuando el vocero entregue declaraciones o haga visita a los barrios deberá portar el chaleco o símbolos distintivos de la empresa, esto con el fin de mostrar presencia institucional.
- El jefe de comunicaciones deberá estar en permanente diálogo con los periodistas para transmitir las dudas a los voceros y a su vez entregar respuestas. En caso que deba dirigirse a los medios, solo leerá el boletín de prensa redactado previamente y aprobado por el comité de emergencias, deberá abstenerse de entregar otro tipo de información que genere confusión o especulaciones.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 69 de 78

Conformación del comité de crisis:

El comité de crisis deberá estar conformado por el gerente de la empresa, la oficina de comunicaciones, la parte técnica y el jefe jurídico. Este último es de gran importancia pues antes de aplicar o anunciar alguna medida, se debe tener el visto bueno de la parte jurídica.

La primera tarea del comité es diseñar la estrategia para afrontar la crisis, deben reunirse al menos tres veces al día, al iniciar la jornada, sobre el medio día y al finalizar la jornada. El encargado de citar a las reuniones será el jefe de comunicaciones.

Momentos informativos internos:

Una vez definida la estrategia y las acciones a seguir por parte del comité, se deberá hacer una reunión informativa de carácter **“Urgente”** con todos los funcionarios de la empresa. El objetivo es que sepan de primera mano lo que está sucediendo, el vocero deberá explicarles las acciones a tomar, los tiempos en que se les estará informando y sobre todo recalcar que no están autorizados para entregar declaraciones a medios de comunicación, se deberá advertir que en caso que se detecte filtrando información, se verán sometidos a procesos disciplinarios. Por el contrario, si están autorizados a replicar con sus familias y personas cercanas la información oficial entregada por los voceros.

La oficina de talento humano deberá apoyar la comunicación interna reenviando si es el caso, correos informativos, circulares y carteleras.

Difusión de información a los medios y periodistas:

- La información que se publique en los medios de comunicación deberá estar previamente aprobada por el comité de emergencias.
- Sólo el vocero autorizado será el que responda inquietudes de los medios de comunicación.
- La oficina de comunicaciones deberá recopilar las inquietudes de los medios de comunicación.
- La convocatoria a los medios de comunicación, se definirá en las reuniones del comité de emergencias y si el caso lo amerita.
- Los voceros podrán atender el llamado de los medios vía telefónica, previa autorización de la oficina de comunicaciones.
- La oficina de comunicaciones apoyará a los voceros con la elaboración de libretos.

Información de los grupos de interés.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 70 de 78

La empresa tiene claro cuáles son los voceros que tendrán que dirigirse a los usuarios y medios de comunicación a través de comunicados de prensa. Además, quienes deberán convocar a reuniones, elaborar carteleras informativas, producción de mensajes radiales y/o televisivos, dependiendo de la emergencia. Se debe comunicar en el siguiente orden:

- Empleados
- Accionistas
- Contratistas
- Junta directiva
- Medios de comunicación
- Líderes comunales, vocales de control
- Alcaldía y entidades descentralizadas del Municipio
- Entidades de apoyo como: Policía, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otras.
- Red hospitalaria, educativa

Canales y herramientas de comunicación:

En el momento de la crisis se usarán para difundir información.

- Boletines
- Ruedas de prensa
- Audios de los voceros
- Videos de los voceros explicando la situación
- Redes sociales y página web
- Espacios de la Alcaldía o medios propios, si es el caso
- Call center (capacitar a las funcionarias sobre la emergencia manifiesta para que tengan claro el mensaje hacia los usuarios)
- Líderes comunitarios
- Atención al cliente: En el front de los puntos de atención al usuario, ubicados en la Carrera 5 No. 40-12. Edificio Caracolí
- deberá permanecer un funcionario explicando las razones de la emergencia.

Para el público interno:

- Spark
- Boletines por correo electrónico
- Reuniones a cargo de los voceros
- Grupos de WhatsApp

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 71 de 78

➤ Intranet

Redes sociales:

Para atender las redes sociales se necesitan cinco personas, la estrategia es que generen diálogo constante y repetitivo con los seguidores. Ellas se distribuirán así:

1 persona atenderá el Facebook

1 persona estará en Twitter

1 persona en Instagram

1 persona recopilando información: comunicados, audios, videos, entrevistas, fotografía, imágenes audiovisuales.

Cabe destacar que, en todas las comunicaciones, tanto internas como externas, deberá ubicarse la imagen corporativa de la empresa para darle mayor posicionamiento y seriedad a los procesos de emergencias.

11.9 RECURSO HUMANO (VER ANEXO 13. LISTADO FUNCIONARIOS POR DEPENDENCIA)

12. EVALUACIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA

La evaluación se realizó calificando con puntaje de 1=Bajo, 2=Medio y 3=Alto, a través de una matriz que relaciona los diferentes tipos de eventos de contingencia con los componentes del sistema.

12.1 ACUEDUCTO

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Página 72 de 78

12.1.1 EVALUACIÓN NIVEL DE AMENAZA

EVENTO	COMPONENTES DEL SISTEMA							
	BOCATOMA	ADUCCION	DESARENADOR	PTAP	CONDUCCION	ALMACENAMIENTO	RED DE DISTRIBUCION	BOMBEO
SEQUIA	2	2	1	2	2	1	1	1
VENDAVAL	1	1	1	1	1	1	1	1
MOVIMIENTOS EN MASA	2	1	1	1	1	1	1	1
MAR DE LEVA	1	1	1	1	1	1	1	1
INCENDIO	1	1	1	1	1	1	1	1
SISMO	1	1	1	1	1	1	1	1
TSUNAMI	1	1	1	1	1	1	1	1
TORMENTA ELÉCTRICA	1	1	1	1	1	1	1	1
GRANIZADA	1	1	1	1	1	1	1	1
AVALANCHA	1	1	1	1	1	1	1	1
ERUPCION VOLCÁNICA	3	3	3	1	1	1	1	1
INUNDACIÓN	2	1	2	1	1	1	1	1
AVENIDA TORRENCIAL	3	2	2	1	1	1	1	1
HURACÁN	1	1	1	1	1	1	1	1
ANTRÓPICOS INTENCIONALES	1	1	1	1	1	1	1	1

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 73 de 78

12.1.2 EVALUACIÓN NIVEL DE EXPOSICIÓN

EVENTO	COMPONENTES DEL SISTEMA							
	BOCATOMA	ADUCCION	DESARENADOR	PTAP	CONDUCCION	ALMACENAMIENTO	RED DE DISTRIBUCION	BOMBEO
SEQUIA	2	2	1	2	2	1	1	1
VENDAVAL	1	1	1	1	1	1	1	1
MOVIMIENTOS EN MASA	2	1	1	1	1	1	1	1
MAR DE LEVA	1	1	1	1	1	1	1	1
INCENDIO	1	1	1	1	1	1	1	1
SISMO	1	1	1	1	1	1	1	1
TSUNAMI	1	1	1	1	1	1	1	1
TORMENTA ELECTRICA	1	1	1	1	1	1	1	1
GRANIZADA	1	1	1	1	1	1	1	1
AVALANCHA	1	1	1	1	1	1	1	1
ERUPCION VOLCANICA	3	3	3	1	1	1	1	1
INUNDACION	2	1	2	1	1	1	1	1
AVENIDA TORRENCIAL	3	2	2	1	1	1	1	1
HURACAN	1	1	1	1	1	1	1	1
ANTROPICOS INTENCIONALES	1	1	1	1	1	1	1	1

12.1.3 EVALUACION NIVEL DE RESISTENCIA

EVENTO	COMPONENTES DEL SISTEMA							
	BOCATOMA	ADUCCION	DESARENADOR	PTAP	CONDUCCION	ALMACENAMIENTO	RED DE DISTRIBUCION	BOMBEO
SEQUIA	3	3	3	3	3	3	3	3

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 74 de 78

VENDAVAL	3	3	3	3	3	3	3	3
MOVIMIENTOS EN MASA	2	3	3	3	3	3	3	3
MAR DE LEVA	3	3	3	3	3	3	3	3
INCENDIO	3	3	3	3	3	3	3	3
SISMO	3	3	3	3	3	2	2	3
TSUNAMI	3	3	3	3	3	3	3	3
TORMENTA ELECTRICA	3	3	3	3	3	3	3	3
GRANIZADA	3	3	3	3	3	3	3	3
AVALANCHA	2	3	2	3	3	3	3	3
ERUPCION VOLCANICA	1	1	1	3	3	3	3	3
INUNDACION	3	3	3	3	3	3	3	3
AVENIDA TORRENCIAL	2	3	3	3	3	3	3	3
HURACAN	3	3	3	3	3	3	3	3
ANTROPICOS INTENCIONALES	3	3	3	3	3	3	3	3

12.2 ALCANTARILLADO

12.2.1 EVALUACION NIVEL DE AMENAZA

	REDES DE RECOLECCIÓN	TRANSPORTE Interceptores finales)	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICION FINAL	ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES
VENDAVAL	1	1	1	1	1
MOVIMIENTOS EN MASA	1	2	2	2	1
MAR DE LEVA	1	1	1	1	1
INCENDIO	1	1	3	2	1
SISMO	1	2	2	3	1
TSUNAMI	1	1	1	1	1
TORMENTA ELECTRICA	1	1	1	1	1
GRANIZADA	1	1	1	1	1
AVALANCHA	1	2	2	2	1

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 75 de 78

ERUPCION VOLCÁNICA	1	1	2	2	1
INUNDACION	2	2	2	2	1
AVENIDA TORRENCIAL	1	2	2	3	1
HURACÁN	1	1	1	1	1
ANTRÓPICOS INTENCIONALES	2	2	2	2	1

12.2.2 EVALUACION NIVEL DE EXPOSICION

	REDES DE RECOLECCIÓN	TRANSPORTE Interceptores finales	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICION FINAL	ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES
VENDAVAL	1	1	1	1	1
MOVIMIENTOS EN MASA	1	2	1	1	1
MAR DE LEVA	1	1	1	1	1
INCENDIO	1	1	1	1	1
SISMO	1	1	2	1	1
TSUNAMI	1	1	1	1	1
TORMENTA ELECTRICA	1	1	1	1	1
GRANIZADA	1	1	1	1	1
AVALANCHA	1	1	2	1	1
ERUPCION VOLCÁNICA	1	2	2	2	1
INUNDACION	2	2	2	2	1

 IBAL SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 76 de 78

12.2.3 EVALUACION NIVEL DE RESISTENCIA

	REDES DE RECOLECCIÓN	TRANSPORTE Interceptores finales	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICION FINAL	ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES
VENDAVAL	3	3	3	3	3
MOVIMIENTOS EN MASA	2	2	3	2	3
MAR DE LEVA	3	3	3	3	3
INCENDIO	3	2	2	2	3
SISMO	2	2	2	2	3
TSUNAMI	3	3	3	3	3
TORMENTA ELECTRICA	3	3	3	3	3
GRANIZADA	3	3	3	3	3
AVALANCHA	3	3	2	3	3
ERUPCION VOLCÁNICA	3	3	2	3	3
INUNDACION	3	3	3	3	3

13 LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1	PROTOCOLOS SISTEMA DE ACUEDUCTO
ANEXO 2	PROTOCOLOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
ANEXO 3	MATRIZ CONSOLIDADA DE PROTOCOLOS D EMERGENCIA PTAR
ANEXO 4	SG- G-003 GUIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MANOS
ANEXO 5	SG-O-025 PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DEL COVID-19 O POR VIRUS RESPIRATORIOS
ANEXO 6	DIRECTORIO PARTES INTERSADAS
ANEXO 7	INSTRUCTIVO DE EMERGENCIAS, CONTINGENCIAS CALIDAD AGUA POTABLE
ANEXO 8	INSTRUCTIVO DE ESTUDIO DE RIESGO Y PLANES DE CONTINGENCIA DE LOS SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
ANEXO 9	INVENTARIO DE HIDRANTES POR DISTRITO HIDRÁULICO

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 77 de 78

ANEXO 10 MATERIALES PARA LA REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

ANEXO 11 MAPA DE INFRAESTRUCTURA

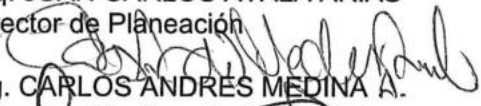
ANEXO 12 CERTIFICACION FINANCIERA

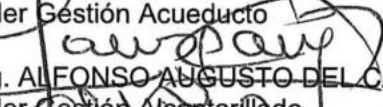
ANEXO 13 LISTADO FUNCIONARIOS POR DEPENDENCIA

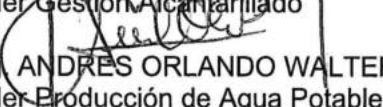

ROBERTO SANTOFIMIO VARON
 Gerente IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

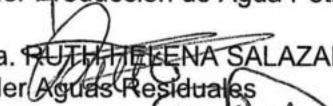
Actualización,


 Arq. JUAN CARLOS AYALA ARIAS
 Director de Planeación

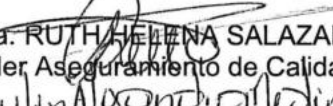

 Ing. CARLOS ANDRÉS MEDINA A.
 Líder Gestión Acueducto


 Ing. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO N
 Líder Gestión Alcantarillado


 Ing. ANDRÉS ORLANDO WALTERO A.
 Líder Producción de Agua Potable

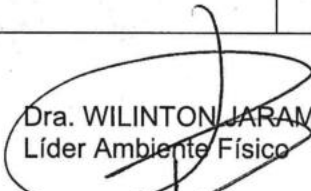

 Dra. RUTH HELENA SALAZAR
 Líder Aguas Residuales

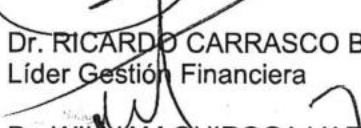

 Dra. CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
 Profesional Universitario Salud Ocupacional

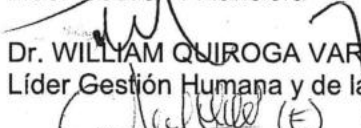

 Dra. RUTH HELENA SALAZAR
 Líder Aseguramiento de Calidad de Agua (E)

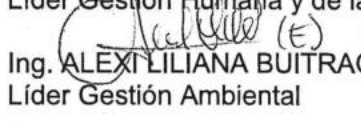

 Dra. HEYLEN ALEXANDRA MEDINA C.
 Líder Responsabilidad social

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO: PE-O-GE-003
		FECHA VIGENCIA: 2026-06-30
		VERSIÓN: 05
		Página 78 de 78


Dra. WILINTON JARAMILLO HERRERA
Líder Ambiente Físico


Dr. RICARDO CARRASCO BACHILLER
Líder Gestión Financiera


Dr. WILLIAM QUIROGA VARGAS
Líder Gestión Humana y de la SST


Ing. ALEX LILIANA BUITRAGO C.
Líder Gestión Ambiental